



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
ASAMBLEA DE ESCUELA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 36-2022
Sesión Virtual en plataforma Zoom

Celebrada el miércoles 22 de junio de 2022
Aprobada en Sesión Extraordinaria 40-2022

Tabla de Contenido

Artículo	Título	Pág.
1	PUNTO ÚNICO: Análisis y toma de decisiones acerca del Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026) de la Escuela de Trabajo Social	2
	Chat de la sesión	36
	Anexo documento: Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)	

Acta de la sesión ordinaria treinta y seis- dos mil veintidós, celebrada por la Asamblea de Escuela de Trabajo Social el día miércoles veintidós de junio del año dos mil veintidós a las dieciséis horas, la sesión se realizó de manera virtual mediante la plataforma Zoom.

Miembros presentes: Carolina María Navarro Bulgarelli quien preside, Carolina Rojas Madrigal, Sonia Angulo Brenes, María Lorena Molina Molina, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Yessenia Fallas Jiménez, María Monserrat Alfaro Moscoso, Freddy Esquivel Corella, Laura Guzmán Stein, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Heilen Díaz Gutiérrez, Silvia Urrutia Rojas, Rita Andrea Meoño Molina, Laura Cerdas Guntanis, Cindy Calvo Salazar, Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil), Catarinna López Campos (representante estudiantil) y Maricler Aguilar Vargas (representante estudiantil).

Miembros ausentes con excusa: Rosa María Mora Rojas.

Miembros ausentes por permiso sin goce de salario: Geanina Amaya Rodríguez.

Profesoras invitadas exbecarias convocadas a la sesión: Marcela Ramírez Morera y Liliana Monge Sánchez (incapacitada por maternidad).

Personal de apoyo: Manuel Acosta Rojas, Informático.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“antes de hablar del tema de la agenda, es importante recordarles mantener las cámaras prendidas, que si por alguna circunstancia tenemos que apagar la cámara es importante que lo comuniquemos en el chat, también si por alguna situación debemos de retirarnos de la Asamblea colocarlo en el chat. Nos acompañan para el apoyo administrativo, la compañera Lady Espinoza, como jefa administrativa, y el compañero Manuel Acosta, el encargado de Informática.*

Muy buenas tardes colegas y estudiantes que están presentes el día de hoy, y les comento que en esta sesión ordinaria 36 el punto único que nos convoca es el “Análisis y toma de decisiones acerca del Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026) de la Escuela de Trabajo Social”, y dado que es un punto único no tenemos que votarlo, sino que iniciamos con nuestra sesión.

Para el tema de hoy se preparó una exposición a partir también de un acuerdo de Asamblea que tomamos en diciembre de integrar una subcomisión, que fuera trabajando este tema y que nos lo pudiera compartir”.

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *“muchas gracias Carolina, tengo una preguntita, buenas tardes- La forma en que está redactado el punto, no sé, me parece un poco extraño porque todo punto que llega a la Asamblea tiene que tomarse una decisión, entonces, no entiendo lo que significaría “análisis y toma de decisión” si ya se sabe que habría que, bueno, puede que decidamos diferentes cosas, pero no sé si la cuestión de la toma decisión es que hoy se pretenda tomar una decisión, y se nos esté llevando a que tenemos que tomar una decisión o se puede modificar la redacción del punto único, porque como asambleísta, no sé si me*

siento un poco coersionado, o un poco desorientado con respecto a la redacción del punto, entonces le agradecería si me podría explicar, gracias”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“gracias Freddy, sí es una redacción que también he utilizado en otros momentos, en otras Asambleas, y precisamente es porque el tema que vamos a ver a la luz de una solicitud que se hace en la Vicerrectoría de Docencia, nos dan un tiempo plazo, y hay que tomar una decisión sobre este tema, decisión que podríamos tomar en esta Asamblea, o si se necesita, pues, en otras Asambleas; pero el punto es que sí hay que tomar una decisión sobre el tema a solicitud de la documentación que ustedes ya tienen y que es claro que tenemos que tomar una decisión como Asamblea en este punto”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“buenas tardes, como están, tal vez en función a esta pregunta que hace Freddy, para evitar complejidades no se puede dejar el punto simplemente como: “Análisis acerca del Plan de desarrollo Docente y etc. etc. etc.”, de tal manera que la Asamblea se sienta en libertad de discutir esto; sé que no lo hace en ese sentido Carolina, pero lo digo en el sentido de que quede lo más claro posible la discusión, para que simplemente analicemos y en función de eso, no sé si es un tema un complejo, para no sé cuántas horas está planeando usted, si es hasta las 6:00p.m, para 2 horas de discusión. Pregunto si por una cuestión de claridad podemos dejarlo “Análisis acerca del Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026) de la Escuela de Trabajo Social”, eso sería mi pregunta”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“gracias Sonia, bueno, como bien lo dice Sonia, mi intención, y reitero, en otras Asambleas también hemos tenido esta misma redacción con otros temas, mi única intención es reiterar qué hay una toma de decisiones que hacer sobre este tema qué nos pide la Vicerrectoría de Docencia. Ahora, si la Asamblea considera que debemos cambiar el punto podemos modificarlo. Así que escuchó a la Asamblea que somos todos y todas los que estamos aquí presentes. Hay dos propuestas que hicieron Freddy y Sonia, que van por la misma línea. Entonces escucho ahora a Karina y a Jennifer, en ese orden”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Karina Warner Cordero *“buenas tardes colegas y estudiantes, espero que se encuentren muy bien. Escuchando las inquietudes de Freddy y de Sonia a mí me parecería, mi propuesta es que se mantenga el punto, iniciemos con el análisis, veamos cómo nos va con esa primera acción que está colocada ahí en el punto y luego, pues en ese momento si se decide votar por alguna decisión, pues lo hacemos, pero si nos toma más tiempo el análisis como lo señala Sonia, pues ahí tomaremos las decisiones correspondientes, mi propuesta clara es, mantener el punto como está escrito, sin que ello implique no tomarse el tiempo para el análisis correspondiente. Gracias”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza *“en mi caso, no veo ningún problema, puede quedarse así o lo podemos modificar, lo que yo sí querría es que empecemos con el fondo de la Asamblea, que es conocer la información que ustedes nos traen hoy, pero sí me preguntan yo no veo mayor incidencia en quitarlo o dejarlo, estoy de acuerdo con cualquiera de las dos”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“bueno, tenemos dos opiniones que lo dejemos y dos opiniones que lo modifiquemos. Así que, creo que a pesar de que es un punto único, lo que corresponde es votarlo entonces. Para hacerlo más participativo y justo en este tema así que lo sometemos a votación. Manuel si nos ayudas, dejar el punto de la agenda tal cual está en un primer momento, y en un segundo momento modificarlo. Serían dos votaciones las que tendríamos que hacer porque son dos planteamientos diferentes”*.

La señora Directora somete a votación mantener el punto único de agenda tal cual está que sería: Análisis y toma de decisiones acerca del Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026) de la Escuela de Trabajo Social. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 19

12 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Jeniffer Gutiérrez Barboza, María Monserrat Alfaro Moscoso, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Heilen Díaz Gutiérrez, Silvia Urrutia Rojas, Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil), Catarinna López Campos (representante estudiantil) y Maricler Aguilar Vargas (representante estudiantil).

07 en contra: Sonia Angulo Brenes, María Lorena Molina Molina, Yessenia Fallas Jiménez, Freddy Esquivel Corella, Laura Guzmán Stein, Rita Andrea Meoño Molina, Cindy Calvo Salazar.

ACUERDO: 1.1 Mantener el punto único de agenda tal cual está que sería: Análisis y toma de decisiones acerca del Plan de desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026) de la Escuela de Trabajo Social.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“bueno, entonces continuamos con el punto que estaba colocado para la Asamblea de hoy. Para esto, recordarles que tomamos un acuerdo en diciembre de que había una subcomisión de trabajo que iba a estar trabajando también el tema del interinazgo; en ese momento, como ya se les ha informado, esa pequeña subcomisión estuvo a cargo del compañero César Villegas y la compañera Carolina Rojas, a quienes les cederé la palabra para que ellos puedan exponer en un primer momento el informe que trabajaron. La dinámica va a ser que, le vamos a escuchar en su exposición, y luego, tendremos un tiempo para hacer las preguntas, comentarios e inquietudes que tengamos. Así las cosas, le cedo la palabra a la compañera y el compañero”*.

Se transcribe lo indicado por la Msc. Carolina Rojas Madrigal *“muchas gracias y muy buenas tardes compañeras, compañeros, docentes estudiantes, personal administrativo. César y yo tenemos que exponer una serie de datos y de elementos que son de bastante complejidad. Entonces, acomódense, porque va a tomar un poco de tiempo entrar a tanto detalle y vamos a tratar, con respecto a lo que Freddy antes mencionó, de ir con la mayor pausa posible explicándonos lo mejor que se pueda. Les solicitaríamos permitirnos exponer primero para poder tener una visión de totalidad de los elementos que queremos compartir.*

Una cuestión que podríamos hacer es que, después de que exponamos va a venir un periodo de preguntas que lo vamos a hacer en grupos de preguntas, pero si ustedes quisieran ir haciendo preguntas en el chat mientras exponemos, como vamos a estar en el uso de la palabra alternadamente, podemos ir tomando nota quién no está en ese momento hablando, de lo que está en el chat para ir recogiendo preguntas si eso les facilita o les agrada. Si no, igual hacemos las intervenciones al final, yo voy a compartir pantalla, en principio una presentación y voy a ir explicando varios elementos, también, importante que en algunos momentos vamos a salirnos de la prestación para ir a excel porque hay datos que no se pudieron pasar al formato de presentación.

Primero hablarles que esta presentación tiene como base un documento y ese documento lo vamos a remitir posterior a la exposición para que sea de conocimiento de toda la Asamblea ya del texto, pero básicamente lo que está en el texto es lo que vamos a exponer oralmente. El documento; sin embargo, y esto lo vamos a estar reiterando César y yo, no es lo que tiene que aprobar la Asamblea, y eso tiene que quedar muy claro y eso está así en las resoluciones y vamos a ir aportándoles a ustedes que fue lo que nosotros hicimos, y que es lo que en este momento se está solicitando, no solo a esta Asamblea sino a todas las Asambleas, que sea aprobado.

Entonces, para fines de no generar confusión vamos a exponer que es cada cosa, porque si no, puede darse la idea de que la Asamblea tiene que aprobar el documento que César y yo trabajamos, cosa que no es así, entonces vamos a ir aclarando todo poco a poco.

Primero, los antecedentes, en el año 2017 se remitieron dos resoluciones de Rectoría, y esto lo retomo para quienes ingresaron a la Asamblea posterior al año 2017, y por supuesto también para el sector estudiantil, pero quiénes ya estábamos antes en la Asamblea, recordaremos que en aquel momento empezó a tratarse el tema de interinato y de reducción del interinazgo con estas dos resoluciones que básicamente lo que se pedía a las escuelas es que tomaran medidas, pero era una cosa así como muy abierta, hagan algo, y, ahorita vamos a ver qué hizo esta Escuela.

Después, encontramos en el año 2020 esta resolución que es prácticamente igual a la que ustedes recibieron, que es la R-316-2021, en la R-269-2020 se exponen unos antecedentes, la normativa nacional e institucional, las políticas, la inconveniencia; y esto es como el centro de lo que se trabaja en estas dos resoluciones, de que el personal interino esté resolviendo actividades regulares y permanentes desde la estabilidad impropia de su nombramiento, y que por lo tanto, las Escuelas y las unidades académicas tenían que cambiar la lógica dentro de la cual venían trabajando y se propone en esta resolución un cambio en la normativa, específicamente, en el artículo 20 del Reglamento del Régimen Académico Docente.

La resolución R-316-2021, que ustedes leyeron para esta Asamblea, básicamente, es la misma, es casi como el mismo texto, pero en lugar de tener el artículo 20 en consulta ya lo que plantea es una serie de enunciados ya definitivos del artículo 20 que ahorita vamos a ver qué es lo que dice, y aquí esta resolución lo que pide es que las unidades académicas tienen que crear estrategias de desinterinización.

Entonces, cuando César y yo somos nombrados en esta comisión para trabajar las estrategias de desinterinización lo que hacemos es eso, ver lo que la Escuela había avanzado desde el 2017, leer todos los antecedentes y empezar a crear, así como, de manera como más libre, las estrategias de desinterinización, o sea, presentar un informe a la Dirección en la cual dijéramos “bueno, estas son las otras estrategias para desinterinizarnos”. Pero, esto cambia después con la circular que se presenta en febrero.

Primero, voy a irme, antes de la circular, a este artículo 20 para que lo tengamos muy presente porque es el que se aprobó recientemente y en el cual se indica que la persona docente interina es aquella quién para ser contratada debe poseer, en la medida de lo posible, requisitos de categoría de instructor. Acá, está la categoría instructor que ya la conocemos, que es al menos del grado de maestría o un título equivalente de especialidad de posgrado superior a licenciatura y lo que dice el resto del artículo es que sólo en casos debidamente justificados por la Asamblea y avalado por la Vicerrectoría se podrá nombrar a gente que tenga un grado de licenciatura o título equivalente a una especialidad de posgrado sobre el bachiller universitario. Esto es lo que el artículo 20 cambia, recordarán ustedes, bueno la mayoría creo, que antes las condiciones de contratación eran distintas, que nos tenía una lógica diferente, digamos en este piso de inicio a la universidad y lo que luego hace el artículo 20 es especificarnos estas tres categorías que ustedes las tienen en la resolución, que es que hay tres diferentes categorías de personas interinas. Una, es la que está por Sustitución: que es, por ejemplo, las personas que fueron nombradas en el tiempo en que Freddy estuvo con su licencia sabática, era nombramiento por sustitución de un compañero que se fue en un período específico y que en sustitución se nombraron como ese presupuesto a unas personas que no están para las labores permanentes así es como se entiende. Temporal: que es la gente que está con presupuesto propio, partidas o vínculo externo, etcétera. Pero por un nombramiento a un plazo definido, insisto, no para hacer las actividades permanentes y regulares. Y la categoría Aspirante: que es el nombramiento con cargo al presupuesto propio de la unidad en plazas libres y aquí la Universidad empieza a marcar algo distinto a lo que ha sucedido anteriormente, a lo que sucedió en el 2017, la persona que se mantiene en esa plaza por un año de tiempo servido o más ¿qué quiere decir? que si una persona ya tiene un año en una plaza con presupuesto libre y hace labores que son permanentes de la unidad académica, se entiende que esa persona entra ahora ya no en la categoría Temporal, ya no en la categoría de Sustitución, sino como Aspirante. ¿Aspirante a qué? a ser parte de este órgano básicamente.

Mientras César y yo estamos trabajando cómo les decía más libremente las estrategias para la desinterinización, paralelamente, llega esta circular que es la VD-6-2022 que es en febrero, porque nosotros trabajamos esto en el interciclo. Está circular lo que hace es solicitar a las unidades académicas algo que es completamente diferente a lo que se hizo antes, antes nada más decían como “haga algo”, ahora es “haga esto”, que es básicamente crear un Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato a partir de la modificación del artículo 20 que acabo de exponer que tiene estos otros elementos también. ¿Y qué se dice? bueno, este plan tiene que responder a un mediano plazo e incluso se dan unas fechas: del 2022 al 2026, que tiene que presentarse en una hoja de cálculo, que esa hoja de cálculo ustedes la tenían de anexo y la mandó la Vicerrectoría, es un formato. Es decir, que la Vicerrectoría está llamando Plan de desarrollo docente y reducción del interinato a dos hojas de cálculo que tienen que contener una serie de elementos específicos y que lo que se solicita, es que se apruebe en el seno de este órgano.

Entonces, ahora vamos a exponer el resto de los elementos de lo que César y yo trabajamos como antecedentes, y al final vamos a exponer una propuesta de lo que la Vicerrectoría está solicitando que tenga que aprobarse por el órgano. Pero insisto, César y yo empezamos trabajando las estrategias de desinterinazgo que es todo lo que vamos a proponer ahora, que es porque la Escuela está como está, cuál es nuestra situación y la Vicerrectoría lo que está solicitando es,

específicamente, que este órgano visualice y apruebe esto que llaman Plan de desarrollo docente, que son esas dos hojas de cálculo. Espero no a sonar redundante, pero es para explicarme porque esto suena como muy enredado.

Bueno, ¿qué otro antecedente es importante? Las políticas, esto de las políticas es nuestro marco de acción desde luego, pero también va a suponer a futuro otros trabajos en esta Asamblea, porque aquí las políticas, específicamente en el eje Talento Humano está bastante evidenciado que se espera que esta Escuela y otras, cuenten con un talento humano del más alto nivel y promueven el crecimiento profesional, la permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional para el cumplimiento de sus fines y propósitos, así como estimular. Los objetivos derivados de las políticas son: estimular la contratación del personal docente con estudios de posgrado; establecer requisitos mínimos de idoneidad, así como criterios de evaluación de las personas profesionales que se nombren para ocupar plazas de manera interina en docencia, investigación y acción social. Luego, la política que sigue es la 6.2 es la que tiene que ver con el instinto institucional y su disminución con base en criterios de equidad, para mejorar las condiciones del personal, entonces acá, los objetivos son disminuir el interinato mediante la apertura de concursos de plazas libres, disponibles, esto es interesante porque antes en los concursos de antecedentes que hemos hecho, no necesariamente los criterios están, bueno a ver, “no necesariamente” ahí podríamos discutirlo, pero ahora hay como estos tres parámetros que la Universidad establece que es: que sea personal con amplia trayectoria, reconocidos méritos académicos y buen desempeño en sus labores. Entonces, estos tres elementos van a implicar que, posteriormente, en el momento de estudiar ya específicamente las condiciones o características de un concurso de antecedentes, tenemos como Asamblea que discutir qué estamos entendiendo con personal con amplia trayectoria y etcétera.

Luego lo otro que se plantea de objetivos es avanzar en el proceso de mejora de las condiciones laborales de docentes en condición de interinato, garantizando el nombramiento con continuidad en los casos que presupuestariamente sean factibles. Finalmente, esta otra política que dice fortalecer la adjudicación de becas para estudios de posgrado y se habla de la importancia de lo que ya conocemos, del fortalecimiento a partir de las becas de personal con estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio, de acuerdo con la necesidad justificada y la disponibilidad de plazas, también se habla aquí, que es importante, el tema de reducir las brechas de género que hay a nivel institucional.

Bien, entonces, estos son los antecedentes de lo que es el marco de acción para hacer este documento, y ahora vamos a entrar entonces en lo que César y yo trabajamos de explicar cuál es la situación actual de la Escuela y por qué estamos como estamos, qué decisiones tomadas en el seno del órgano han generado la actual conformación de la Asamblea y cuál es la conformación de la Asamblea. Insisto, esto porque la misma Universidad nos dijo “analicen cuál es la situación del interinazgo y creen estrategias de interinazgo”, y después, es que nos dijo “hagan un plan del 2022 al 2026 y cuáles son las implicaciones de todo esto. Entonces, primero vamos a entrar a lo que nos piden, en las resoluciones de Rectoría y por qué estamos como estamos.

Les había mencionado al inicio que, en el 2017 tuvimos un trabajo en subcomisión, en esa subcomisión trabajó la jefatura administrativa, que era Lady también, estuvo Marcos Chinchilla, tuvimos un representante estudiantil, y estuvimos César y yo también, eso era un momento distinto porque era como una discusión en general, pero con una condición muy distinta a la que tenemos ahora, vean qué interesante, en aquel momento la Escuela lo que tenía en tiempos

congelados eran 5.75 tiempos congelados y 5.5 de esos tiempos congelados estaban comprometidos por reserva de plaza; ¿esto qué quiere decir? qué era una unidad académica que tenía sus tiempos congelados ya comprometidos para resolver a futuro, y ahora vamos a ver qué se resolvió de estos tiempos congelados y solamente tenía 0.25 disponible para resolver, libre para resolver en ese momento.

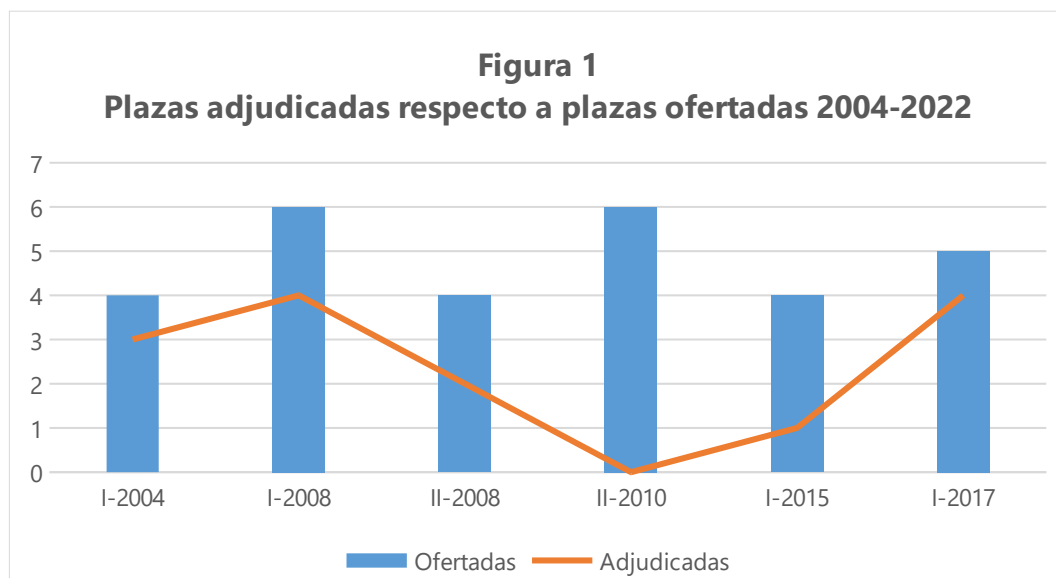
Entonces, lo que discutimos tras la presentación de ese informe en la Asamblea, fue unos compromisos para disminuir el interinazgo que fueron éstos: tomar medidas para qué personas con continuidad de mínimo tres cuartos de tiempo, nombradas con 5 años o más pudiesen concursar por plazas; planificar concursos y reservas de plazas en función de las plazas congeladas, pero como ustedes pueden ver solo vienen siendo 0.25; realizar los lineamientos y criterios de contratación que se habían hecho del 2016 al 2019, para que personal nuevo contara con los requisitos de concursos y solicitar apoyo presupuestario para la ampliación de las plazas, y asimismo, gestionar cuatro tiempos completos que entonces están pendientes en lo que la Universidad había planteado como posibilidades para las carreras acreditadas, y eso estaba ligado al plan de mejoramiento 2006-2014.

Entonces, ahora voy a salirme de acá, voy a dejar de compartir, para mostrarles una tabla que es un resumen, básicamente, de qué es lo que ha pasado en la unidad académica, qué es lo que pasó; primero, vamos a ver con los concursos de antecedentes y las ampliaciones de jornada. Eso es lo primero que vamos a ver, para después poder llegar al presente. Entonces, voy a compartirles pantalla ¿qué ha pasado en la Escuela del 2004? Lo que hicimos fue retomar lo sucedido desde el 2004 hasta el 2022; entonces, lo que está en esta tabla son los concursos de antecedentes que se hicieron y las ampliaciones de jornadas, y ahorita vamos a ver un análisis de esta información. En el 2004, se hizo un concurso de antecedentes, en el cual fueron adjudicados dos tiempos y medio, medio se declaró desierto; en este momento, ingresaron a la Asamblea Juan Carlos, Rita y Carmen María Castillo medio tiempo porque ya ella tenía medio tiempo en propiedad.

En el 2008, recordaremos que se hizo este concurso de antecedentes en el cual lo que se sacaron fueron $\frac{1}{4}$ de tiempo y aquí hay un cambio importante, después de este concurso del 2004 ustedes pueden buscar aquí para abajo y lo que van a encontrar es que no se volvieron a ofertar plazas de tiempo completo, sino solamente fracciones: cuartos de tiempo o medios tiempos, y eso fue lo que se trabajó en concursos de aquí en adelante, o sea, el concurso del 2004 fue el último donde vimos plazas de tiempo completo ofertadas por la unidad académica. A partir del 2008, ya vemos la fragmentación de las plazas, aquí ingresa un cuarto de tiempo Sandra, Freddy, un cuarto Silvia y medio tiempo Anargerie Solano. Posteriormente, tanto Freddy como Sandra solicitan la ampliación de jornada en ese mismo año, las plazas se les adjudicó en enero y en octubre del 2008 solicitaron la ampliación, a ambos se les amplía a tiempo completo.

Después en el 2008, también, hay otro concurso de antecedentes, en el cual no hubo oferentes para dos plazas, y se me adjudicó a mí dos plazas para un total de medio tiempo. Posteriormente, Marisol Rapso pide la ampliación de jornada de medio tiempo que tenía interina, ya eso es 2010. Recordarán ustedes que después hay otro concurso de antecedentes en el 2010 en el cual se declaran desiertas todas las plazas, aunque hubo oferentes. Y, en el 2015 no se obtuvo oferentes para unas plazas, se declararon desiertas dos y se adjudicó a César la plaza de un cuarto de tiempo, y posteriormente, el último concurso, y ya no hay posterior al 2017 ni concursos ni aumentos de jornada, ese que se da también plazas de medio tiempo, en este caso, que se

adjudica a Karina y a Carolina, un cuarto de tiempo a Jeniffer, y un cuarto de tiempo a Heilen y una plaza se declara desierta. Entonces, esto que sucede -lo voy a compartir ahora en la presentación- da como resultado lo que tenemos hoy en día como conformación de Asamblea. Bien, entonces en un resumen de lo anterior, de las plazas adjudicadas y no adjudicadas en estos concursos se logra una adjudicación de 14 plazas y un aumento de jornada de 3 personas, pero se declaran 11 plazas desiertas y 4 plazas no tienen oferentes. Y acá en gráfica 1 vemos la relación entre las plazas adjudicadas respecto a las plazas ofertadas.



Entonces, esto es un análisis que es importante para la posterior toma de decisiones en la Escuela, y la posterior decisión de cómo se hacen los concursos de antecedentes y todo lo que podamos discutir a futuro más allá de lo que ahorita en el presente nos están pidiendo. Y obviamente, es preocupante desde luego también, la relación que hay entre todas las plazas que no fueron adjudicadas en función de las necesidades de la comunidad académica.

Ahora, vamos a hablar de la situación actual de la Escuela, los datos de los tiempos disponibles y la condición de contratación del personal docente. Sobre esto, va a hacer referencia César, y después yo vuelvo otra vez con el tema de las jubilaciones, las proyecciones de jubilaciones y la situación de jubilaciones, y seguimos. Entonces César, adelante”.

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera “*perfecto, con respecto a los tiempos congelados y los tiempos propios, que es lo que habría en algún momento que ver cómo se va a disponer de ellos, tenemos que para el primer ciclo del presente año la Escuela cuenta con 29 tiempos completos y con 20 horas profesor, estas 20 horas profesor corresponde a un medio tiempo. Ahora, de estos 29 tiempos -de esta cantidad- tenemos que, en desglose son 8,25 tiempos congelados y 21,25 tiempos propios, ahora, de los tiempos congelados hay que apreciar que ya hay comprometidos por reserva de plaza una cantidad de ellos y específicamente 1,5 tiempos para estudios doctorales. Ahora, aquí el dato importante que hay que tener presente es*

que, hay en este momento casi 7 tiempos congelados disponibles; o sea, hay 6,75 tiempos que son sobre los cuales la Escuela tendrá que tomar alguna decisión.

Ahora, con respecto a esta tabla lo que estamos reflejando es el personal docente que tiene nombramiento interino y que cuenta con reserva de plaza para realizar estudios de posgrado; o sea, en este momento tanto la compañera Lilliana Monge tiene una jornada de reserva de un tiempo completo y su jornada actual es de un tiempo completo y bueno, el tipo de beca que tuvo fue para estudios doctorales en el exterior, y finalizó a finales de octubre del 2019. El otro tiempo que está ya con reserva de plaza, es la de la compañera Marcela Ramírez, que tiene una jornada con reserva de medio tiempo, y actualmente, tiene una jornada de un tiempo completo en la escuela, la beca fue por SEP-CONARE para estudios doctorales y finalizó los mismos el 23 de febrero del 2021. Entonces, aquí lo que tenemos es un tiempo y medio, es lo que tenemos acá.

Tabla 3

Personal docente con nombramiento interino que cuenta con reserva de plaza para realizar estudios de posgrado

Docente	Jornada con reserva	Jornada actual	Tipo de beca	Situación actual
Lilliana Monge Sánchez	1 TC	1 TC	Estudios doctorales en el exterior	Finalizó estudios de doctorado el 31/10/2019
Marcela Ramírez Morera	½ T	1 TC	SEP-CONARE doctorado	Finalizó estudios de doctorado el 23/02/2021
Total tiempo con reserva 1, ½ TC				

Ahora, en esta tabla lo que tenemos son el personal que ingresó en propiedad vía reserva de plaza, estas son personas que ya cuentan con la propiedad; o sea, que ya fue debidamente votado y que forman parte del órgano. En este momento, ni Lilliana ni Marcela forman parte del órgano colegiado. Bueno, aquí tenemos a la compañera Sonia Ángulo con una jornada con reserva de medio tiempo, y actualmente con una jornada en propiedad de medio tiempo. Está la compañera Geanina Amaya, que tiene un tiempo completo y el tipo de beca fue para estudios de maestría en el exterior, ingresó en enero del 2018. Sonia ingresó en agosto del 2016. Geanina tiene un tiempo completo, actualmente está haciendo estudios doctorales en México. La compañera Monserrat Alfaro logra una jornada con reserva de medio tiempo, con la beca SEP-CONARE ingresó en marzo del 2018 y la jornada en propiedad es de medio tiempo. Tenemos la compañera Cindy Calvo con una jornada con reserva de un tiempo completo, con una beca para estudios doctorales en el exterior e ingresa a propiedad en mayo del 2018 y la jornada en propiedad es de un tiempo completo. Tenemos la compañera Laura Cerdas con media jornada de tiempo por la beca SEP-CONARE, que es también su jornada en propiedad actual e ingresó a la Escuela en junio del 2019. Y, bueno, finalmente, tenemos a la compañera Yesenia Fallas que tiene jornada con reserva de un tiempo completo, que es su jornada en propiedad actual con el mismo valor, el tipo de beca fue por estudios doctorales en el exterior, e ingresó en el 2020 el 6 de febrero. Aquí lo que hay que ver, bueno, básicamente, esto hace un total de 4 tiempos completos cuando se suman la cantidad de las jornadas en propiedad, y ver que, en todos los casos coinciden la jornada propiedad con la jornada en reserva.

Tabla 4

Personal docente que ingresó en propiedad vía reserva de plaza para realizar estudios de posgrado

Docente	Jornada con reserva	Tipo de beca	Fecha de ingreso en propiedad	Jornada Propiedad
Sonia Angulo Brenes	½ T	SEP-CONARE maestría	Ingreso a propiedad 01/08/2016 Asamblea de Escuela sesión V-2016 del 06 de julio de 2016	½ T
Geanina Amaya Rodríguez	1 TC	Estudios maestría en el exterior	Ingreso a propiedad 04/01/2018 Asamblea de Escuela sesión X-2017 del veintidós de noviembre de 2017	1 TC
Monserrat Alfaro Moscoso	½ T	SEP-CONARE maestría	Ingreso a propiedad 29/03/2018 Asamblea de Escuela sesión II-2018 del 21 de marzo de 2018	½ T
Cindy Calvo Salazar	1 TC	Estudios doctorales en el exterior	Ingreso a propiedad 24/05/2018 Asamblea de Escuela sesión V-2018 del 23 de mayo de 2018	1 TC
Laura Cerdas Guntanis	½ T	SEP-CONARE maestría	Ingreso a propiedad 13/06/2019 Asamblea de Escuela sesión VI-2019 del doce de junio de 2019	½ T
Yesenia Fallas Jiménez	1 TC	Estudios doctorales en el exterior	Ingreso a propiedad 06/02/2020 Asamblea de Escuela sesión XII-2019 del seis de noviembre de 2019	1 TC
Total de tiempos ingreso en propiedad				4 TC

Ahora, en esta otra tabla tenemos un fenómeno que le colocamos el nombre de interinazgo parcial. ¿Qué es este interinazgo parcial? bueno, somos varias personas que tenemos una parte del nombramiento en propiedad, pero otra parte en condición de interinazgo, y esto, bueno, tal y como lo planteaba Carolina, esto es una situación o es una consecuencia de las decisiones que ha tomado la Asamblea de sacar exclusivamente fracciones de jornada a concurso; entonces, bueno, actualmente por ejemplo, mi jornada en la Escuela es de un tiempo completo pero mi jornada en propiedad es un cuarto y tengo tres cuartos de tiempo con continuidad, ingresé en el 2015, y tengo 7 años de tiempo con interinazgo parcial. Tenemos a la compañera Sonia que también tiene un tiempo completo, o sea, su jornada con la Escuela es de un tiempo completo, tiene medio tiempo en propiedad y medio tiempo con continuidad que es su jornada interina y tiene actualmente 6 años de interinazgo parcial. Tenemos a la compañera Silvia Urrutia, que la jornada en nombramiento es de medio tiempo, un cuarto en propiedad y la jornada interina es un cuarto por ciclos, o sea, no es en continuidad, ingresó, como ya vimos, en el 2008 y cuenta con 14 años de interinazgo parcial. La compañera Heilen Díaz tiene una jornada de nombramiento de medio tiempo de la cual un cuarto de tiempo es en propiedad y el otro cuarto, al igual que Silvia, es por ciclos y con 5 años en interinazgo parcial. Idéntico en datos tiene la compañera Jeniffer Gutiérrez, son exactamente iguales a los de Heilen, en el tanto, vamos a ver, entraron en el

mismo concurso por eso tienen la misma fecha de ingreso, los mismos años en tiempo parcial en interinazgo y por el tipo de plaza que concursaron, que era muy similar, Jennifer también tiene un cuarto de tiempo en propiedad, un cuarto de tiempo por ciclos. Tenemos, bueno, la compañera Laura Cerdas que, actualmente su nombramiento con la unidad académica es de un tiempo completo, medio tiempo es de jornada propiedad, de la otra mitad de la jornada es en continuidad, ingresó en el 2019, como ya vimos, y tiene 3 años de interinazgo parcial. La compañera Karina Warner al igual comparte en este caso, los datos con la compañera Carolina Navarro, tienen media jornada en propiedad; o sea, medio tiempo y medio tiempo en continuidad, ingresaron en el 2017 y tienen 5 años de interinazgo parcial.

La continuidad, bueno, para no darlo por obvio, es cuando, hay que recordar, la persona está nombrada en los períodos de interciclos tanto el de verano como entre semestres. Aquí, hay que señalar que de este conjunto de docentes vamos actualmente 6 tiempos y medio o sea 6 tiempos completos y medio, y la jornada en propiedad son 3 tiempos completos, y tres tiempos y medios en jornada interina.

Tabla 5

Personal docente con nombramiento interino y nombramiento en propiedad

Docente	Jornada nombramiento	Jornada propiedad	Jornada interina	Fecha de ingreso en propiedad	Años tiempo parcial en interinazgo
César Villegas Herrera	1 TC	¼ T	¾ T continuidad	16/4/2015	7
Sonia Angulo Brenes	1 TC	½ T	½ T continuidad	1/8/2016	6
Silvia Urrutia Rojas	½ TC	¼ T	¼ T por ciclos	30/1/2008	14
Heilen Díaz Gutiérrez	½ TC	¼ T	¼ T por ciclos	24/5/2017	5
Jennifer Gutiérrez Barboza	½ TC	¼ T	¼ T por ciclos	24/5/2017	5
Laura Cerdas Guntanis	1 TC	½ T	½ T continuidad	13/6/2019	3
Karina Warner Cordero	1 TC	½ T	½ T continuidad	24/5/2017	5
Carolina Navarro Bulgarelli	1 TC	½ T	½ T continuidad	24/5/2017	5
TOTAL	6 ½ TC	3 TC	3 ½ TC		

Ahora, otra cosa importante también es que el interinazgo, vamos a ver, la población interina no es homogénea, ni sus condiciones y situaciones homologables, por ejemplo, en la tabla anterior, digamos que estaba conformada por personas que formamos parte de la Asamblea y estamos en régimen académico, pero tenemos una parte en propiedad, y que, por lo general, ya esto hace que tengamos un vínculo de estabilidad propia con la Universidad. Sin embargo, existe un segundo conjunto de personas interinas que son aquellas que tienen jornadas por lo general de tiempo completo y que están nombradas también en los periodos de interciclo.

Entonces, vamos a ver, la excepción aquí es Grace Hernández que tiene medio tiempo porque más allá de ella, tanto Marcos Chinchilla como Carmen Marín, como Daniel González, como Ariel como Pilar y como Eugenia tienen una jornada de tiempo completo, lo cual al sumarlas dan 6 tiempos y medio, 6 tiempos completos y medio tiempo. Ahora, los años en nombramiento

continuo varían porque son situaciones, dependiendo del momento en que ingresaron a este período de continuidad, Marcos tiene 28 años de estar con nombramiento continuo en interinazgo, seguido por Carmen Marín y por Grace Hernández con 9 años, Daniel con 7, Ariel con 6, Pilar con 5, y finalmente Eugenia Boza con 4 años.

Tabla 6

Personal docente interino con nombramiento continuo

Docente	Jornada	Fecha inicio continuidad	Años con nombramiento continuo
Marcos Chinchilla Montes	1 TC	3/01/1994	28
Carmen María Marín González	1 TC	6/08/2012	9
Grace Hernández Rojas	½ T	11/03/2013	9
Daniel González Quesada	1 TC	09/03/2015	7
Ariel Brenes Rodríguez	1 TC	07/03/2016	6
Pilar Meléndez Chanto	1 TC	01/02/2017	5
Eugenia Boza Oviedo	1 TC	12/03/2018	4
TOTAL	6 ½ TC		

Ahora, hay también otro sector de docentes interinas que tienen jornadas parciales, que se les está contratando con regularidad, pero sin los períodos de interciclo, entonces, suele contratárseles de una manera regular y estable, pero con esos intervalos de tiempo, no con la con la continuidad todo el año. Entonces, Hannia Naranjo ha tenido tres octavos de jornada, Ana Ligia Zúñiga un cuarto, Karla Castro al igual que Paulina un cuarto de tiempo también, y finalmente Andrea Morales con tres octavos. Estas cinco compañeras suman un tiempo y medio.

Tabla 7

Personal docente interino con nombramiento por ciclos lectivos

Docente	Jornada	Fecha de inicio de nombramientos
Hannia Naranjo Córdoba	3/8	09/03/2015
Ana Ligia Zúñiga Calderón	1/4	12/03/2018
Karla Castro Soto	1/4	13/08/2018
Paulina Molina Chacón	1/4	30/04/2018
Andrea Morales Mata	3/8	11/03/2019
TOTAL	1,5 TC	

Ahora, importante algunas conclusiones que se sacan de los datos de carácter sobre todo descriptivo. Para el segundo ciclo 2021 se cuenta con un total de 56 docentes, 13 de ellos en propiedad hay un 23% en la Escuela actualmente tiene en este periodo un 23% de docentes en propiedad frente a un 77% en condición de interinazgo y para el primer ciclo, esto es importante hacerlo ver, o sea, tenemos de 63 docentes, 14 se encuentran en propiedad para un 22%, mientras que 49 docentes, que corresponden a un 78% se encuentran en condición de interinazgo. Veán, esto es importante observarlo porque esto lo que revela bastante es el tema de la disparidad y los porcentajes de interinazgo que tiene actualmente la Escuela de Trabajo Social que es bastante alto”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal “ya casi vamos cerrando con los últimos datos que queremos plantear para tener un panorama general y entrar en lo que solicita la Vicerrectoría de Docencia, esto que hemos estado exponiendo es el análisis y los datos que César y yo, como dije antes, trabajamos previo a esta circular de la Vicerrectoría. Una cuestión muy interesante es la cantidad de plazas congeladas como decíamos antes que tenemos, muy distinto a cuando el 2017 teníamos solo 0.25 plazas congeladas, las plazas congeladas para dejarlo claro ante todas las personas integrantes de Asamblea, son las que se derivan del personal que estaba en propiedad y se jubilan y son plazas que tienen una problemática que es que en momentos de recortes presupuestarios son plazas que podemos decirlo así, podrían peligrar y podríamos perder si la Escuela no toma medidas para tener estas plazas más aseguradas, ahora, la Vicerrectoría de Docencia nos está planteando esta proyección que están solicitando por Escuelas pero esta proyección podríamos tomarla como bueno es algo que la Vicerrectoría está haciendo y no pasa nada o es algo que la Vicerrectoría está haciendo en función de que podría darse a futuro algún tipo de recorte presupuestario, ya eso no lo podemos asegurar que no vaya a suceder, o sea, no hay una forma de asegurar que no hayan recortes presupuestarios a futuro, pero si quiero hacer énfasis también en que vean ustedes, que diferente las personas que se fueron jubilando conformaban una Asamblea de Escuela donde mayoritariamente tenían tiempo completo y la única persona jubilada de medio tiempo, que es porque tenía tiempo completo en la CCSS que era el caso de Hilda Castillo, entonces es bastante distinto la Asamblea actual con una buena parte del personal con interinazgo que hemos llamado parcial, pero que finalmente tiene una jornada interina y la Asamblea que se va, que se va desperfilando de otra época de la Escuela donde habían más personas con tiempo completo, y acá aclaro esto no se les ha preguntado a ninguna de las dos compañeras que están aquí presentes, esto es un dato que nos envían de la Jefatura Administrativa y por eso la estamos llamando prospectiva de jubilación, son dos compañeras, Silvia y Rita que cumplen derecho a jubilación en los próximos seis años, pero nosotros no hemos hecho, ni César ni yo, ningún tipo de consulta de que ellas dos tengan interés o demás por acogerse a la jubilación en esa fecha, entonces con el mayor de los respetos aclaramos de que no estamos indicando que se van a jubilar, sino que podrían potencialmente jubilarse.

Tabla 14*Docentes con posibilidad de acogerse a jubilación en la Escuela de Trabajo Social*

Docente	Posible año de jubilación
Silvia Urrutia Rojas	2026
Rita Andrea Meoño Molina	2028

Bien, cuales son, ya ahora si para cerrar los dos puntos que llegamos como, de primero esta parte de las estrategias de desinterinazgo y luego lo que nos está solicitando la Vicerrectoría de Docencia ¿Qué existe en nuestra Universidad como estrategias de desinterinazgo? bueno, básicamente existen estos tres caminos que refieren a lo que la Universidad tiene estipulado para resolver el tema del interinazgo que como decía en otra época, en 2017 nos lo dejaban más a la libre y esto lo que indica la resolución que ustedes tenían para el día de hoy como documentos enviados es que básicamente, las unidades académicas han resuelto esto de manera más discrecional y estos cambios en el artículo 20 tienen que ver con forzarnos un poco, con llevarnos un poco más hacia la toma de decisiones y no tener a las personas de manera indefinida en la condición de interinazgo, a ver, también con esto yo quiero aclarar una postura que ya es de César y mía, como personas que estuvimos en esta Comisión, nuestro punto acá no es que estamos diciendo que esta Asamblea tiene que decidir que equis persona que está interina con nombre y apellidos entre a esta Asamblea, o sea, lo que estamos planteando es que la Asamblea tiene una serie de condiciones y posibilidades para abrir opciones para que las personas lleguen a ser valoradas como posibles integrantes de Asamblea, pero no estamos en ningún momento planteando de que hay como que doblar el brazo de la Asamblea y que la gente tendría que decidir, sin decidir, de una manera forzada, sino que cada quien sabemos tiene su derecho a votar como considere en función de los requisitos y los criterios que se definan, eso es importante aclararlo.

Presentamos el panorama de lo que sucede en nuestra Escuela, que es, ¿Cuáles son las estrategias de desinterinazgo? los concursos, las reservas, el aumento de jornada, cada uno de éstos tiene una serie de características, en los concursos. Aquí están los requisitos de la mayoría simple, el presupuesto, tiene que haber primero una apertura por decisión de la Asamblea, una serie de títulos, requisitos específicos, y el 32 a) nos permite ahora incluso restringirlo a quienes estén laborando como docentes. Las reservas que tienen también otros requisitos de mayoría simple, el presupuesto, hay que presentar una lista a OAIICE, la reserva del tiempo, cuando es en estudios en el extranjero de tiempo completo, etcétera, o sea la admisión en la universidad, etcétera etcétera y en el SEP-CONARE que hay otros requisitos. El aumento de jornada que se plantea mayoría absoluta, presupuesto, calificación docente no menor a ocho, etcétera, los requisitos que están acá.

Esquema 1.

Modalidades de ingreso y reversión de condiciones de interinazgo en la Universidad de Costa Rica.

Concursos	Reservas	Aumento jornada
<input type="checkbox"/> Requiere mayoría simple	<input type="checkbox"/> Requiere mayoría simple	<input type="checkbox"/> Requiere mayoría absoluta
<input type="checkbox"/> Presupuesto disponible	<input type="checkbox"/> Presupuesto disponible	<input type="checkbox"/> Presupuesto disponible
<input type="checkbox"/> Apertura por decisión de la Asamblea	<input type="checkbox"/> Anualmente las UA presentan a OAIICE lista de candidatas	<input type="checkbox"/> Calificación no menor a 8
<input type="checkbox"/> Títulos solicitados y disponibilidad	<input type="checkbox"/> Incluido en Plan de desarrollo	<input type="checkbox"/> Incluido en Plan de desarrollo
<input type="checkbox"/> Requisitos específicos de la UA	<input type="checkbox"/> Reserva TC	<input type="checkbox"/> Mínimo Maestría
<input type="checkbox"/> 32 A: el concurso se puede restringir a quienes estén laborando como docentes de la UCR.	<input type="checkbox"/> 50% plazas vacantes pueden tener este uso (jubilaciones)	<input type="checkbox"/> Mínimo 4 puntos (47 d RRASD)
	<input type="checkbox"/> Admisión en una Universidad	<input type="checkbox"/> Categoría Adjunto (si solo se tiene Licenciatura)
	<input type="checkbox"/> Valoración: promedio notas; capacidad en docencia/ investigación	<input type="checkbox"/> Participación en algún Py: AS/ID/Inv
	<input type="checkbox"/> SEP-CONARE: requisitos administrativos; idoneidad/ calidad del Programa de estudios. Reserva 1/2 T.	<input type="checkbox"/> Responsabilidad y compromiso
		<input type="checkbox"/> Actualización: capacitación

Entonces hay para cada una de estas estrategias que plantea la Universidad pues una serie de requisitos ya indicados y básicamente el primer trabajo que César y yo hicimos concluye con plantear estas son las estrategias, nos parece que la unidad académica tiene que tomar decisiones en función de que hasta el personal de planta y que es parte de la Asamblea tiene jornadas que son parcialmente interinas y que es importante también abrir oportunidades y posibilidades para que el personal docente que hoy está interino tenga opciones para concursar o para tener reservas de plaza en la Asamblea de Escuela de Trabajo Social y de esa manera ampliar la Asamblea.

Bien, hasta ahí lo que hicimos, en función de lo que primero que pide la Universidad, ahora César va a exponer lo que nos solicita la Vicerrectoría de Docencia, que es el Plan de Desarrollo Docente de Reducción del Interinato de la Escuela Trabajo Social entre el 2022 y el 2026. Aclarar que esto que vamos a exponer lo vamos a exponer en función de que es parte del mismo tema, voy a dejar aquí de compartir porque tengo que compartir excel, pero muy importante, dos aclaraciones ahí antes de presentar el excel y empezar con las preguntas. Primero que nada, esto que nos pide la Vicerrectoría de Docencia y como se indicaba en la circular, tiene que pasar por

un proceso que tuvo vinculación la Dirección de la Escuela, con el Consejo Académico, con la Jefatura Administrativa, con consultas que hace la Dirección de la Escuela, etcétera, a sea, es un proceso previo que tiene la elaboración de estos cuadros tal cual lo solicitan en la circular y lo otro es que como ustedes probablemente después de que yo lo he repetido mucho, ya están como en autos, el asunto es que entonces todo lo que yo he expuesto previo era como un estado de situación y lo que expuso César un estado de situación, ya ahora si estos cuadros es lo que la Vicerrectoría de Docencia nos está pidiendo, que este órgano tiene que conocer y aprobar, obviamente, en función de la discusión que se dé, entonces, voy a proyectarles la propuesta que se hace para lo que la Vicerrectoría está solicitando y eso se los expone César”.

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera “bueno, aquí lo primero, aparte de las precisiones que hace Carolina, agregar otra, lo que creo y con sobrada razón, nosotros podemos entender una cosa por el término plan de desarrollo docente, podemos entender algo que tiene que ver con aptitudes, o sea, los rasgos del talento humano que tenemos acá, las necesidades de la Escuela, a lo que deberíamos aspirar, lo cual efectivamente forma parte de un plan de desarrollo de la Unidad Académica y otra cosa es cómo lo entiende la Vicerrectoría de Docencia, para la Vicerrectoría un Plan de Desarrollo Docente es un documento en excel que indique cuál es la situación del interinazgo en la Escuela y sobre todo, si se va a tomar la decisión de sacar esas plazas y de reducir el interinazgo y además se solicita una prospectiva de más o menos en el tiempo, como se quisiera hacer, entonces eso es importante tenerlo presente antes de entrar al desarrollo de esto, porque este plan en lo que solicita la Vicerrectoría no plantea que se tengan que abrir los concursos, ya no plantea que se tenga que asignar ninguna plaza por decreto a la población que está en este momento en condición de interinazgo, o sea, estos documentos, como le señalo, esto que la Vicerrectoría llama plan, lo que plantean son dos documentos de excel que, reitero, muestra cuál es la situación numérica de la situación del interinazgo en la Escuela y un poco cuál sería la intención o cómo sería la intención de resolver esto a futuro.

Entonces, actualmente tenemos 49 plazas para el primer ciclo 2022, de ellas 34, son interinas y 15 en propiedad, y esto nos da 29 tiempos completos, estos 29 tiempos se dividen en 20 tiempos completos en interinazgo y 9 tiempos completos en propiedad. Este es un poco la proyección, estas son, por ejemplo, los números de plaza, estos 29 tiempos completos lo que tenemos en este cuadro es indicar como se están ocupando, todas las plazas tienen un número de serie y lo que se está solicitando a la unidad académica que se lo solicitó a todas las unidades académicas de la Universidad, esto, este documento se les está solicitando a todas las Asambleas de Escuela de la UCR, es la cantidad de tiempo y si se está ocupando en propiedad o de manera interina, aquí no se está preguntando nombres, no se está planteando de manera personalizada, entonces esta es la situación tal cual, la situación administrativa de la Escuela vista de esta forma, ahora en el cuadro dos.

CUADRO 1
Plazas con carga en el presupuesto ordinario de la unidad académica en el I-2022

Resumen del Cuadro 1			
	Total	Interina	En propiedad
Cantidad de	49	34	15
Cantidad de	29,000	20,000	9,000

En las jornadas se utilizan solo números decimales con coma, por ejemplo, indicar 0,25 en lugar de 1/4 TC.

# de plaza interina o en propiedad I-2022	Jornada de la plaza I-2022	Tipo de plaza (Interina o En propiedad). Utilice la lista desplegable que está a la derecha de la celda
En relación de puestos:	29,000	<- Llene la celda de la izquierda con el total de tiempos completos que indica la relación de puestos de la OPLAU del 2022,
Total -->	29,000	<- Esta es la suma total de tiempos completos según la información que usted proporcione. No modifique la celda, pues es una fórmula.
13587	0,250	En propiedad
13589	1,000	En propiedad
13590	0,500	En propiedad
13591	0,250	En propiedad
13594	1,000	En propiedad
13598	0,250	En propiedad
13600	0,500	En propiedad
13603	0,500	En propiedad
13605	1,000	En propiedad
13608	0,500	En propiedad
18168	0,500	En propiedad
18198	0,250	En propiedad
26583	0,500	En propiedad
30965	1,000	En propiedad
32901	1,000	En propiedad
13610	0,500	Interina
18178	0,500	Interina
23121	0,500	Interina
24003	0,750	Interina
13612	1,000	Interina
13621	1,000	Interina
18177	1,000	Interina
18186	0,500	Interina
18191	1,000	Interina
18201	1,000	Interina
18204	0,500	Interina
22568	1,000	Interina
22394	1,000	Interina
43929	1,000	Interina
13585	0,250	Interina
13592	0,500	Interina
13602	0,500	Interina
13604	0,250	Interina
13606	0,250	Interina
13607	0,500	Interina
13611	0,250	Interina
13613	0,500	Interina
13614	0,500	Interina
13618	0,500	Interina
16751	0,500	Interina
18170	0,500	Interina
18173	0,500	Interina
18176	0,500	Interina
18181	0,500	Interina
18182	0,500	Interina
18189	0,500	Interina
18192	0,500	Interina
18193	0,500	Interina
18194	0,250	Interina

Ahora en este cuadro dos lo que nos solicita la Vicerrectoría y es dar cuenta de las plazas interinas que se encuentran en el presupuesto ordinario de la Unidad Académica, según lo indicado en el cuadro uno anterior y más o menos ver qué es lo que se pensaría o a qué nos comprometeríamos en un futuro a realizar con ellas. Entonces tenemos que en ambas estamos hablando de 34 plazas, ahora aquí de nuevo, lo que tenemos son los datos del cuadro anterior, aquí van el número de plazas y se detalla un poco más la situación de la plaza si es libre, congelada, en reserva o en sustitución, que aquí eso se plantea, además, la modalidad de la persona que está ocupando la plaza actualmente, según el artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico temporal o aspirante y bueno, el año en que se planificaría someter a un posible concurso de antecedentes, ampliación de jornada o para reserva de plaza, también se plantea el área de especialidad del plan de estudio y además una breve descripción de los requisitos académicos que se incluirían en un posible concurso de antecedentes o ampliación de jornada o reserva de plaza según sea el caso, actualmente, como podemos ver en el área de especialidad, a partir de lo que solicitan se colocan las líneas del actual plan de estudio y en esta breve descripción de los requisitos lo que se está colocando es lo que históricamente se ha definido en la Asamblea ya en distintos documentos. Bueno, estos ya están, son de reserva, si podemos bajar un poco más”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal “tal vez para agregar que como la Vicerrectoría no da una forma, o sea, lo que nos da es este cuadro como Asamblea de escuela, lo que estamos planteando aquí, esto que ya explicamos es cómo fue que se construyó, es que la Asamblea de Escuela considere y la propuesta es tener una cuestión absolutamente abierta, o sea, no algo que esté cerrado, no algo que nos diga tendría que ser x, y, sino que es completamente abierta, entonces, por ejemplo, aquí están todas las líneas del plan de estudio y más adelante la Asamblea de Escuela puede entonces determinar si aquí se dijo que la Asamblea se comprometía a hacer alguna reserva de plaza, entonces luego aterrizar esta reserva de plaza. Pero aquí estamos poniendo todo lo que siempre se ha hecho y todas las líneas del plan de estudio, o sea, presentarlo a la Vicerrectoría como órgano que somos tomador de decisiones, una propuesta que sea suficientemente abierta como para que luego cuando esto lo aterricemos en el período que corresponda, no tengamos algo que nos quedó amarrado o mal amarrado, sino que sea una propuesta como muy abierta, eso es como lo que se está planteando aquí, colocando las estrategias que ya conocemos y que es la pregunta que hace la Vicerrectoría, bueno, tomen cada plaza y planteen como se propondría, quieren hacer reservas, quieren hacer concursos, quieren hacer aumentos de jornada, pero entonces lo que estamos exponiendo aquí como propuesta para consideración del órgano y de la toma de decisiones en este órgano, es una construcción que se hizo súper amplia, no una cuestión cerrada o que vaya a meternos como en compromisos complicados a futuro”.

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera “aquí, en los perfiles lo que tenemos es lo que ya se ha indicado en otros momentos, por ejemplo: Licenciatura en Trabajo Social, título mínimo de maestría, mínimo cuatro puntos en publicaciones, según lo que plantea el artículo 47, inciso d) y otras particularidades también de las políticas universitarias, recordar que tal y como se mencionaba en función de los rasgos que tiene cada subgrupo de interinos, o sea, las propuestas pueden ir desde ampliación, que eso sería la ampliación es una posibilidad

exclusiva para quienes están en interinazgo algo parcial o jornada mixta, otras personas tendrían que pensar en concursos o en reservas de plazas. Aquí lo importante que hay que tener presente es que con este documento lo único que quiere la Vicerrectoría es que exista un compromiso de la Escuela para hacer algo, eso no significa que hay que hacer algo ya, que hay sacar en tres meses los concursos, por ejemplo, lo que se solicita con esto es que la Unidad Académica se comprometa a indicar que va a ser entre el 2022 y el 2026 y sugerir períodos de tiempo, esto implicará que más adelante, en caso de que esto lo aprobemos, nos tengamos que sentar y si se va a abrir un concurso sería con qué, con qué rasgos, con qué requisitos. Si se van a plantear políticas para reserva de plazas, cuáles serían los requisitos y aquí vamos a ver dónde entran todas las posibilidades de, como ya lo han indicado varias personas, de sentarnos a analizar qué es lo que queremos, qué es lo que se quiere para la Escuela, este documento así tal cual, no compromete o no nos compromete a un determinado perfil, ni a hacer plazas o estrategias a sastre así, a la medida, de las personas, sino que sobre todo es que la Escuela muestre la voluntad de hacer algo en estos próximos cuatro años”.

Se incluye a modo de ejemplo la página 1 de excel los datos completos están en el anexo.

Plazas interinas que se encuentren en el presupuesto ordinario de la unidad académica, según lo indicado en el Cuadro 1. Referencia el I-2022

Plazas interinas		Para las plazas libres, congeladas y descongeladas libres I-2022				
# de plaza interina I-2022	Situación de la plaza: libre, congelada, en reserva, en sustitución en el I-2022. Utilice la pestaña desplegable	Modalidad de la persona que ocupa la plaza (según Artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico): temporal o aspirante	Año en el que se planifica someter la plaza a un concurso de antecedentes, ampliación de jornada o reserva de plaza	¿De qué manera se asignará esta plaza a propiedad: por concurso de antecedentes, ampliación o reserva?	Área de especialidad del plan de estudios en la que la persona colabora (si no tiene un área de especialidad específica, debe indicarse "General")	Breve descripción de los requisitos académicos que se incluirán en el concurso de antecedentes, y las condiciones para ampliación de jornada o para reserva de plaza (según sea el caso)
Cantidad en Cuadro 1		34				
Cantidad en Cuadro 2		34				
13621	Con reserva de plaza	Aspirante	2022	Reserva	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Reserva de plaza de tiempo completo para realizar estudios doctorales en el exterior, Doctorado Académico en Ciencias Sociales.
18186	Reserva	Aspirante	2023	Reserva	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Reserva de plaza de 0,5 tiempos para realizar estudios doctorales SEP-CONARE, Doctorado Académico en Educación.
18204	Congelada	Aspirante	2023	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
23121	Congelada	Aspirante	2022	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13610	Congelada	Aspirante	2024	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
24003	Congelada	Aspirante	2022	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13592	Libre	Aspirante	2026	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13604	Libre	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
13606	Libre	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
18178	Congelada	Aspirante	2025	Ampliación	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.
22568	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18177	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
18201	Congelada	Aspirante	2024	Concurso	Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social	Licenciatura en Trabajo Social. Título mínimo de Maestría. Conocimientos y expertiz vinculados con las áreas de especialidad del plan de estudios. Estar laborando en la ETSoc, según el artículo 32 A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal “*perdón, estaba viendo el chat y estaba indicándonos Lorena que expusiéramos más pausadamente este cuadro, yo voy a hacerlo pequeño para que ustedes vean la cantidad de plazas que son y la cantidad de cuadritos que hay hasta abajo, es como para que vean la magnitud de esto, entonces lo que queremos indicar es que acá lo que está planteado como a grosso modo, porque no hay como una diferenciación amarrada de que entonces vamos a coger esta plaza y entonces se la vamos a hacer como dijo César, a sastre, a medida de una persona “x”, no, sino que lo que está aquí planteado compañeras, compañeros es un cuadro muy general para presentarle a la Vicerrectoría de Docencia, en que primero la Asamblea lo está planteado en ese orden, pero esto es decisión del órgano, pero tiene que haber algo para poder discutir, primero tema de reservas, después ustedes pueden ver que hay como diferentes años y para poder abrir ampliaciones y después, más adelante, después del 2024, la apertura de concursos, qué pasaría con los requisitos de esos concursos? aquí hay unos requisitos mínimos, pero no significa que esos requisitos no se puedan variar. Estamos poniendo los requisitos mínimos que están establecidos y que se han establecido de previo, por eso, la Asamblea de Escuela cada vez que abre un concurso tiene que tener una discusión, aquí me parece que vamos a abrir no sé cuántos concursos, pero recuerden que un mismo concurso puede tener varias plazas y que después incluso dos plazas podríamos valorar, fusionarlas, etcétera, este cuadro básicamente no es un cuadro con un nivel de detalle de que vamos a decir, esta persona que vimos que está interina vamos a resolver para esa persona en tal año, si no es una propuesta sumamente general, por eso la idea es tener aquí todas las líneas del plan de estudio, porque después como unidad académica tenemos que sentarnos a hacer otros análisis para empezar a darle, nos sentamos y decimos bueno, a ver, en 2022 nos comprometimos para hacer alguna reserva de plaza, quién tiene interés? quiénes conocen ustedes que tengan interés? que tenga perfil, en qué especialidades necesitamos, etcétera, igual el concurso y las ampliaciones de jornada serían las únicas, digamos que en este caso serían diferentes, porque obviamente la ampliación es una estrategia como ya estábamos exponiendo en la presentación pues para personas que ya son parte de este órgano y que tienen una jornada parcial interina, que incluso en algún momento estuvimos Monserrat Alfaro y yo en esa condición, pero las dos renunciemos a medio tiempo en diferentes momentos y entonces por eso no estamos en esa condición, pero si no seríamos dos más que sumarían a ese cuadro de interinazgo parcial que le hemos llamado así, entonces, voy a dejar de compartir para poder enviarles en el chat esto, nada más aclarar entonces, porque esto cuesta un poco, les voy a enviar un pdf que es todo el documento que César y yo hicimos y esto en Excel porque intentamos como para que quedara en un solo documento, aunque se trabajó en dos momentos diferentes y con personas diferentes que estos cuadros quedaran en el documento que les voy a mandar en pdf, pero la verdad es que quedó muy feo porque no se lograba pegar un cuadro tan gigante, entonces para que lo del excel se vea mejor, voy a adjuntar ya en el chat el excel, el documento pdf que disculpen que no quedó realmente bonito esta parte de sus cuadros al pegarlos, pero están ahí contenidos y estos dos cuadros para que toda la Asamblea los tenga pero en excel y que los puedan ver como con más claridad este cada quien en sus dispositivos, aquí esto que está arribita no lo proyecte porque es nada más como las instrucciones que daba la Vicerrectoría para llenarlos, entonces voy a dejar de compartir para poder hacer eso y a partir de aquí nosotros cerramos la exposición, disculpen que fuera tan larga y abrimos un espacio de preguntas y de intervenciones, si a ustedes les parece, podemos hacer no sé si tal vez una ronda de cinco intervenciones o preguntas, porque también no*

sabemos si van a hacer preguntas a César y a mí, quizás podríamos proponer este orden, si hay preguntas sobre lo que nosotros expusimos, tal vez podríamos empezar por ahí y en un segundo momento ya empezar la discusión de la de la propuesta o de lo que tenemos que definir como Asamblea o lo que queremos hacer como Asamblea, entonces les proponemos más bien, si hay alguna duda respecto a lo que expusimos, empezar por ahí para que César y yo podamos responder y después de eso abrir lo que es la discusión de este tema tan complejo”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “bueno, agradecerle a César y a Carolina la exposición, yo no tengo preguntas de la información que ustedes nos brindaron, pero sin ánimos de generar esta Asamblea más larga, yo tengo una pregunta concreta en la agenda decía que hoy hiciéramos análisis y toma de decisiones del Plan de desarrollo docente y reducción de interinazgo, pero yo pregunto cuál es el objetivo hoy de la Asamblea y hasta qué hora vamos a trabajar? por la siguiente razón, en el Consejo Asesor nosotros no vimos estos dos cuadros, lo que discutimos en el Consejo Asesor, por ejemplo, fue estas circulares y lo que venía entonces, por ejemplo, yo como asambleísta no he visto estos cuadros hasta el día de hoy, los de excel, yo por ejemplo reviso y veo mi plaza y lo voy a decir así 23121, que es la que yo me sé, ahí dice que por ejemplo yo voy a ampliación, es algo que yo como asambleísta y como docente y como parte de la Escuela ni siquiera he expuesto ni mi criterio, ni mi análisis. Por un lado lo digo en este punto y por otro lo digo como asambleísta que se quiere aprobar documentos que a mí me parece que tendrían que clarificar cuál es el objetivo de hoy, porque yo antes de tomar una decisión sobre estos documentos, yo sí quiero verlos uno a uno, entender, cada una de las plazas, entender que estamos diciendo, yo sé que no es algo que quede en un papel para siempre, pero es muy importante, estamos hablando de una cosa que genera mucho estrés para todos y todas, que es nuestra condición de interinazgo, entonces yo pregunto muy respetuosamente, no a César ni a Carolina, porque sé que ellos lo que hicieron fue exponernos esta recopilación de información, sino a Carolina ¿cuál es el objetivo de hoy? porque yo como asambleísta les expongo mi punto de vista, que yo no voy a votar algo que yo no he revisado con anterioridad y con cuidado y los dos cuadros de excel son elementos que para mí son realmente nuevos, porque además traen 34 plazas que yo no las comprendo bien porque no las discutimos todas en la información que se brindó anteriormente, respetuosamente, no quiero generar que hagamos una discusión gigante de esto, porque sé que en el fondo hay que trabajarlo, pero es para clarificarme como asambleísta”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “claro, Sonia, cuando vimos esto en Consejo Académico se aclaró que es un tema que he estado trabajando con Lady y con el equipo, se plantearon las alternativas generales, también me tomé el tiempo para hacer llamadas y consultas y en nuestro caso no pudimos coordinar ese espacio Sonia, que yo creo que también es importante que la Asamblea lo sepa, que sí lo intentamos y no pudimos coordinar un espacio porque así lo decidimos en ese momento, entonces yo creo que también eso es importante que la Asamblea lo tenga presente, porque sí se hicieron consultas y ¿cuál es el objetivo de hoy? el objetivo de hoy es lo que nos plantea la Vicerrectoría de Docencia, si ustedes leyeron los documentos que se les facilitaron una semana antes y con tiempo, la Vicerrectoría nos pide como Asamblea discutir ese tema y tomar una decisión y tenemos una fecha que es para el 15 de julio de 2022. Entonces, cuál es el objetivo Sonia y compañeras y compañeros, venir a dialogar, venir a presentar estas propuestas y sí, tenemos que tomar una decisión, decisión que la Vicerrectoría

de Docencia nos da un plazo y que como colectivo tenemos que tomar y vamos a sesionar hasta las 6:00 de la tarde, como hemos venido trabajando en las últimas Asambleas”.

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *“bueno, varias cosas como dijeron que había que ponerlo en el chat yo fui colocando algunas cosas en el chat, una de ellas me parece importante cuando los documentos oficiales se les pone un subrayado o un color eso tiene una naturaleza de ser una exposición y alterar la autoría original del documento y de hecho lo que no se resalta es porque no se quiere que se observe más que lo que se resalta, como por ejemplo lo que yo vi del punto 6 3.1 que habla de los doctorados, eso no se resaltó y se resaltaron otras cosas, entonces me parece que es importante anotar cuando se altera el documento original en función de los intereses de quien expone porque la exposición tiene un interés explícito de resaltar o no ciertas cosas, eso por un lado, para efectos de guardar los derechos de autoría.*

Por otro lado, bueno, yo igual quisiera ser transparente con la Asamblea, Carolina habló conmigo sobre esta reunión y como le tocó a Sonia, yo la atendí y de paso también yo le expliqué que yo no estoy de acuerdo con esta posición de contratar personas que no tengan doctorado en Trabajo Social y tampoco apoyaría en ningún momento, en ningún proceso donde se le asigne a personas que no han cursado doctorados, ni ampliación de plazas, ni reserva que no sea para el campo de Trabajo Social, porque esta es la unidad académica por excelencia que tiene que tener personas tituladas en Trabajo Social en la Universidad de Costa Rica y es en mi posición como profesor de esta Unidad académica y lo reservaré como un espacio para mi votación, y bueno, por eso me parece y se lo expliqué a Carolina, me parece que esto no es un asunto administrativo, se nos coloca como un asunto administrativo, pero es un asunto absolutamente político, por eso se trae a la Asamblea, porque si fuera un asunto administrativo se elabora un informe que puede hacer muy bien la señora Directora con el equipo administrativo para enviarlo, al traerlo acá es porque ya nosotros y se colocó ahora la palabra claramente es un compromiso, un compromiso que estaríamos nosotros asumiendo y el cual implica, y eso lo aprendí y con el tiempo tiene que ser un compromiso muy pensado, inclusive creo que hace falta varios otros ejercicios que esta Asamblea tiene como conformar otro tipo de comisiones para alimentar el raciocinio con respecto a este proceso, a ello también quiero señalar que en nuestra Unidad Académica lo que más tiene son personas con maestría profesional según el régimen académico y nosotros no estamos a la altura del esfuerzo que la Universidad de Costa Rica ha hecho con respecto a tener titulaciones doctorales, rose internacional, publicación e investigación, por lo tanto, este tipo de propuestas tienen que colocarse a la altura de la misma política que la Universidad de Costa Rica está tratando de colocar y que la ubica en un determinado rango dentro de las universidades centroamericanas.

Finalmente, nada más señalar que me parece importante que tal y como está colocado esta exposición, si la gente que estaba en Consejo Académico no tenía la información, nosotros como asambleístas menos, yo me pude leer todo lo que se mandó, pero no esos archivos que son el corazón de la decisión, entonces, yo quisiera destacar que no me siento en condiciones de poder pasar a probar nada hasta que no estudie, consulte con otras instancias y revise con respecto a la información que se me está suministrando, que también quisiera destacar que el tema de la reserva, que las plazas se vayan a eliminar, que la Universidad vaya a recortar plazas, es un discurso que hay que trabajar con muchísima responsabilidad y cuidado porque podría desatar

decisiones que nosotros no estamos acostumbrados a tomar con respecto a este tema que es tan delicado para la Unidad Académica. Muchas gracias”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *“voy a plantearlo así, hay preguntas sobre la exposición en las personas que están en el uso de la palabra, porque si no, entonces yo cerraría por lo menos lo que es la intervención de César y mía acá, y estaríamos entrando en otro proceso más de discusión de los aspectos planteados, pero no sé si alguna de las personas que están en el uso de la palabra puede indicar si tiene alguna pregunta para César y para mí, de lo que expusimos”*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Laura Cerdas Guntanis *“yo sí tengo, buenas tardes, con respecto a la exposición, es un detalle, una inquietud que me generó una de las transparencias, hay otras inquietudes en relación con el fondo y el punto de la discusión de hoy, pero con respecto a la exposición, si tengo una consulta Carolina, no sé si es el momento, me indicas”*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *“si y más bien vuelvo a repetir como lo que indiqué antes, que tal vez no fui suficientemente explícita, si les parece, esto sería un espacio para si hay preguntas para César y para mí que hicimos este trabajo como Comisión y en el momento en que acabemos las preguntas respecto a lo que expusimos, sería el espacio como para las discusiones como órgano del tema de fondo, entonces, en ese caso le daría la palabra y en el momento en que evacuamos las preguntas respecto a la exposición, César y yo cerramos también el dar la palabra, porque a ver, a nosotros nos correspondió hacer un trabajo y como indiqué varias veces, nosotros hicimos un trabajo que tenía que ver con las estrategias y que tiene que ver con un documento que ustedes recibieron, que es el trabajo que hicimos previo y hay una propuesta que ya no es construida por César y por mi persona, sino que tiene que ver con la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia, que eso es posterior, pero que nosotros hemos hecho una exposición de todo en función de que fuera más fluido para no cortar el tema, pero si mejor entonces hablar ahora de las preguntas sobre la exposición y cortamos César y yo ya con el dar la palabra”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Laura Cerdas Guntanis *“gracias Carolina es, es algo puntual, en una de las diapositivas donde se colocan los cuadros que indican la fecha de ingreso en propiedad, hay otra columna paralela donde se establecen los años de interinazgo y me parece que esos años de interinazgo se están contando desde esa fecha de ingreso en propiedad, porque en mi caso se registran 3 años, cuando serían 18 años de interinazgo en la Universidad, entonces quería preguntar si es que la forma en la cual se presenta la información en ese cuadro obedece a alguna disposición en particular, es decir, que se debe contar los años de interinazgo a partir de la fecha de ingreso en propiedad, por ejemplo, o sí se debería contar a mi modo de ver y termino con esto debería, explicitarse la totalidad de años que cada uno y cada una tenemos en propiedad en la Unidad Académica”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *“te doy totalmente la razón, yo creo que César estaría también de acuerdo, en el sentido de que son dos datos diferentes, efectivamente, cuando se construye la información y se construyen en función de la solicitud de*

información que César y yo hacemos, los datos que se consignan son cuando la persona tiene la condición de interinazgo parcial, es decir, cuando la persona tiene esta jornada mixta, lo que se consigna no es cuántos años tiene la persona de tener específicamente interinazgo en la jornada que no está en propiedad, por decirlo así, entonces sí, tenés toda la razón de que efectivamente lo que estamos presentando en ese informe es el tiempo que tu persona, César, Jennifer, Heilen, etcétera están con interinazgo parcial, no el tiempo en que, con toda razón estás aclarando, la persona en total ha estado interina en la Universidad”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “son dos, nada más, uno que no la entendí bien, digamos que vos dijiste cuando estas plazas, las que están congeladas, que en este momento son 8.25, hay una posibilidad de que nos las quiten, pero eso a mí no me queda claro ¿Por qué la Vicerrectoría quitaría estas plazas? que son las que entiendo están congeladas por las jubilaciones, esa es la primera duda. Luego aquí se habló de lo que lo que fueron los interinos e interinas que estamos en Asamblea, los que están con continuidad, las personas que se han venido contratando a lo largo de, permanentemente, entre el interciclo, pero para tomar una decisión falta información sobre las personas que se están contratando en condición total de interinazgo, no sé cómo llamarlo adecuadamente digamos, pero que son las que se están contratando en estos ciclos y que también tendríamos que tomar alguna decisión en términos de qué condiciones tienen estas personas, yo no sé si fue que no se expuso esa información porque era lo que había, o si ustedes tienen esa información de cuáles son las condiciones de las personas que están en este momento en condición de interinazgo, ya no sé ni cómo decirlo, pero que están entrando a la Escuela. Nada más un breve comentario, muy doméstico, pero aquí se dijo en la Asamblea yo que sé, que quede actas, que es, yo nunca, no fue que no me quise reunir con Carolina sino y queda en diferentes espacios y correos que yo nunca pude, nunca pudimos tener una agenda que nos concordara, que quede por favor en actas, porque lo que se dijo al final es muy doméstico, pero quisiera que quede en ese punto. Entonces esas son mis dos preguntas, lo de por qué nos pueden quitar esas plazas congeladas y si tienen información de otras personas que están en condición de interinas”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal “sí, quizás lo de las plazas congeladas si César, quizás respondes a lo del resto del personal que está en condición de interinazgo, es que también ahí hay algo interesante, como también doméstico, digámoslo así, retomando esa palabra que me gusta que acaba de usar Sonia, y es que cuando César y yo hacemos este trabajo, ah perdón, paréntesis, Laura Guzmán indica que lo que Laura Cerdas dijo debería aclararse en el documento y me parece una excelente observación la de ambas. A ver, cuando César y yo hacemos este documento, tenemos, digámoslo así, como un sesgo, porque es un sesgo y es haber sido parte de la primera Comisión que trabajó este tema en 2017, entonces, también parte de las quizás razones de las marcas del documento tienen que ver también con un poco el intento nuestro de actualizar lo que existía del 2017, o sea, que no partimos de cero a crear un documento, sino que también ya existía como un antecedente de la Escuela y que trabajamos un poco quizás así como autocrítica, como con esa línea de trabajo que ya se había hecho. Luego lo de quitar las plazas congeladas, eso no está así en el documento lo aclaro, esto es un producto de una Comisión, por supuesto que con todas las limitaciones que podemos tener dos personas que hacemos, con el mejor esfuerzo, un trabajo, pero que es un trabajo perfectible y

humano y limitado, a ver, lo que lo que referimos a las plazas congeladas en la exposición, que no está indicado así en el documento, no es algo que oficialmente sea dicho, quizás ahí como para responderle a Sonia, no es que hemos recibido como una amenaza directa de ustedes van a perder las plazas congeladas, lo que sucede es que efectivamente las plazas congeladas pasan por todo un proceso distinto a otras plazas, para el momento en que la Universidad tiene que hacer nombramientos, tienen que pedirse o hacerse otros trámites distintos y en términos en el que estamos en un contexto como el actual, con los recortes que hay presupuestarios y demás, efectivamente, donde hay una Vicerrectoría que nos está pidiendo que comprometamos como Asamblea de Escuela nuestra voluntad de hacer concursos, reservas y ampliaciones en función de las plazas que tenemos libres, obviamente que esto es difícil no verlo como algo preocupante que podría suponer a futuro para la Unidad Académica una situación complicada en función de que ya estamos teniendo, digamos, como esta ventana de decisión como órgano. Sin embargo, no es que necesariamente estamos planteando aquí Sonia, se nos comunicó y se nos dijo oficialmente se les van a quitar las plazas congeladas, no es como de esa manera, si no es un temor respecto al contexto en el que estamos actualmente, César ahí no sé si quisieras ampliar”.

Se transcribe lo indicado por la MBA. Lady Espinoza Vásquez “*nada más como informativo, en el momento en que las personas están en propiedad la plaza le pertenece a la Escuela de Trabajo Social, luego cuando la persona se jubila, esa plaza, por decirlo así, entrecomillado, deja de ser de la Escuela de Trabajo Social y pasa a la Universidad, como a una gran bolsa y cada año nosotros desde la Escuela tenemos que decirle: Vicerrectoría de Docencia usted me descongela las plazas y la Vicerrectoría nos contesta que sí, entonces, como que son nuestras, pero no nuestras, por decirlo así, porque pasan a otro estado, esas son las plazas que siempre le preocupan a la Unidad Académica porque no están aquí, las plazas que están en propiedad sí, y las plazas que están libres son nuestras, al igual que las horas profesor, pero estas plazas les cambia la condición al jubilarse la persona, por eso son las ideales cuando se hacen reservas de plaza, cuando se hacen concursos, cualquiera de esas dos figuras que son las que más se utilizan aquí en la Escuela, también está la solicitud de ampliación de plaza, pero esa se utiliza menos, tenemos que mandar a decir a la Vicerrectoría: me descongela de manera indefinida tanto tiempo para dárselo en reserva a tal persona o para asignarlo en concursos. Entonces, esas plazas congeladas desde la parte administrativa, yo las veo como en peligro, por llamarlo así, no son nuestras al 100%, tenemos que estar pidiendo cada año que no las descongelen y además, no se pueden solicitar a utilizar todo el año, únicamente se pueden solicitar para el I y II ciclo de cada año, no se puede solicitar el descongelamiento del 01 de enero al 31 de diciembre. Solo quería agregar eso a la consulta de Sonia”.*

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera “*yo reitero lo que acaban de plantear tanto Carolina como Lady, aquí agregan dos cosas, o sea, las plazas nuestras sobre las que podemos disponer y tomar decisiones abiertamente son aquellas que estén congeladas, como le digo, o sea, no todo depende de nosotros, oficialmente no se ha dicho, vamos a ver, ya yo si he estado en bastantes espacios en donde esto si se ha insinuado y no es que se ha insinuado ahora, tiene años de estarse insinuando, distintas autoridades universitarias sobre todo en espacios más informales hacen la insinuación como para que se caiga en cuenta del asunto. Ahora, para la Escuela de Trabajo Social, para nuestra unidad académica la cosa es particularmente compleja*

porque por ejemplo, tal y como se indicó, este excel se le está pidiendo a todas las unidades académicas, hay otras Escuelas que lo que tendrán que hacer es menos de un tiempo completo ¿por qué? porque han tenido una práctica de estar renovando y han tenido medidas contra el interinazgo, el asunto es que nuestra Escuela desde el 2008-2010, eso lo evidencia los datos, ha tenido una resistencia sostenida a no ampliar el órgano, lo que ocasiona que tengamos más cantidad de tiempos a sacar con este periodo que está dando la Vicerrectoría.

Ahora, con lo que planteaba Laura, creo que hay datos muy valiosos. Yo coincido que el cuadro estaba para un fenómeno muy particular, que es el de interinazgo mixto, eso no quita que, efectivamente, es mi caso que mucho mayor tiempo es en interinazgo, si será oportuno y será interesante ver cuánto es el promedio de lo que una persona interina ha ingresado al régimen acá, sería interesante ver otras cosas eso no lo hicimos por tiempo ahora en verano, pero saber cuánto tiempo dura una persona en condición de interinazgo una vez que ha cumplido requisitos y que podría ser sujeta por derecho a solicitar una plaza, claramente son cosas que no están y que pueden enriquecer el informe y en ese sentido Laura muchas gracias”.

La MSc. Carolina Rojas Madrigal recuerda a César que está pendiente abordar la consulta de la Dra. Sonia Angulo Brenes acerca de las personas de nuevo ingreso interinas.

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera “esa información ya pasa directamente por la Comisión de Docencia, nosotros aquí trabajamos con un interinazgo, la delimitación, por así decirlo, es histórico por ponerle un término, sea que son de las personas que han desarrollado y que son partes importantes de la Escuela, pero en condición de trabajo inestables, la otra, es que es fluctuante. Recordar que en la UCR no se puede y por lo general el sector público no se puede prescindir del interinazgo; o sea el interinazgo es una medida necesaria e indispensable para el funcionamiento de cualquier organización. El problema es que es una medida que debe ser excepcional porque así la Universidad lo ha reconocido, sin embargo, se ha convertido en la norma pero estos datos son fluctuantes, porque algunos semestres, algunas personas las razones por las que ingresan van desde que hay un nivel en un determinado año con mucha matrícula, entonces, se tuvo que contratar a mucho personal para el próximo semestre o el próximo año y ahí es donde comienza eso como fluctuar; creo que no responde la pregunta, pero caractericé el fenómeno”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal “yo cerraría esa pregunta tan importante diciendo que tratamos de hacer una mirada retrospectiva, porque es algo que hemos hecho antes como Comisión respondiendo a lo que la normativa universitaria dice. Hay personas que son interinas de manera temporal, pero que no están cumpliendo en sus roles docentes o investigación o acción social con las tareas que son permanentes y regulares de la unidad académica, entonces en el caso nuestro lo que pensamos fue en las personas que más tiempo tienen en la unidad académica, razón por la cual podemos derivar y concluir que están asumiendo labores permanentes y sustantivas de la unidad y no labores temporales. Quizás haciendo esta lectura de la misma normativa, por supuesto que de este órgano se puede derivar muchos otros análisis y en muchos otros trabajos a futuro de los cuales cuando fuimos exponiendo César y yo también mencionamos otras cosas no menores que como órgano tendremos que discutir a futuro de lo que la nueva normativa dice y lo que las políticas dicen que

tenemos que hacer. No sé si el tema de las preguntas ya lo resolvimos o Karina y Lorena iban a hacer alguna pregunta”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina “no sé cómo lo valoren, ustedes deciden quienes contestan. Yo creo que un comentario, una sugerencia específicamente al trabajo elaborado por ustedes dos y luego los otros dos comentarios y una pregunta creo que son más pertinentes para Carolina Navarro. En primer lugar, yo quiero dejar constancia en esta Asamblea que valoro muchísimo el mejoramiento de las condiciones laborales del personal de la Universidad y de la Escuela en particular y en buena hora que el Consejo Universitario ha tomado esas decisiones y ya se va caminando más el proceso. También entiendo que la asignación en plazas en propiedad que por cualquiera de estas estrategias que ha tenido la Universidad desde años atrás; la reserva, la ampliación de jornada y el concurso de antecedentes que de alguna manera las tres están transversadas sin lugar a duda una relación inmediata con cuáles son las necesidades institucionales y eso no lo tenemos pendiente con el desarrollo del plan estratégico que refiere a los escenarios estratégicos, es el primer comentario general.

El segundo comentario, es una crítica a los instrumentos de gestión de la Universidad, me parece terrible que la Vicerrectoría de Docencia diga que el único instrumento que tiene que referirse como plan de desarrollo docente son esas hojas en excel y que omita la justificación de lo que está planteado, está entre dicho en la circular de la Vicerrectoría y en lo de la Rectoría y obviamente, en el Reglamento de régimen académico, me parece terrible porque es seguir pensando en la Universidad como una empresa privada que gestiona con la mínima información con cuadritos que calzan aquí y allá, que los cuadritos resumen información necesaria, pero no puede ser suficiente para que una Vicerrectoría de Docencia se satisfaga con eso. El último cuadro que presentaron, entiendo es muy densa, muy laboriosa pues consigna muchísima información. Para mí fue muy difícil seguirlo todo el contenido que tiene, pero creo que para mí es necesario estudiar y concuerdo con Sonia que planteó algo en esa línea.

En último lugar, la pregunta que no sé quién corresponde responder es porque si la circular es del 28 de febrero a hoy 22 de junio venimos informarnos sobre esto. Por lo menos en mi caso que soy profesora solo miembro Asamblea de Escuela no soy docente activa. ¿Cómo ha sido clasificada la participación en el plan de desarrollo estratégico y la fecha límite de entregar esto es el 15 de julio estamos a tres semanas de entregar esto de que las hojitas estén en la Vicerrectoría de Docencia? Entonces solo la pregunta de por qué ha sucedido eso y quiero reafirmar en mi caso es necesario leer con más detenimiento el último cuadro porque no lo podía seguir y como han sido planteados, para reservas de plazas, ampliaciones de jornadas, para concurso de antecedentes, a mí me parece prudente analizar un poco más ese cronograma en términos de años.

El otro entendí muy bien lo que dice Carolina y en términos generales muchas cosas de la Universidad, como marco general pero en ese marco general creo que corresponde decir que la Asamblea de Escuela también se reserva el derecho de complementar otros requisitos para cualquiera de esas alternativas, para resolver el interinazgo, ampliación, reserva, de concurso porque podría quedar establecido que con esos recursos mínimos que se establece nosotros vamos a echar adelante las tres estrategias y los antecedentes de la Escuela revelan que no ha sido así, que no ha sido solo con sus requisitos las personas que están en propiedad, ha pasado

por muchos siglos; entonces, debemos seguir con esa línea de mejora permanente y de superación permanente Gracias es todo lo que quería decir”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal “entonces de mi parte y de parte de César como Comisión responder lo que se nos pregunta directamente y creo que ya no habría otra intervención que sean preguntas. Por lo menos yo como parte de la Comisión cuándo entra la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia, algo importante aclarar es que en ese momento nosotros seguimos trabajando en lo que necesitarán para presentarlo en esta Asamblea más de lo que la Vicerrectoría de Docencia solicitó. Yo coincido totalmente con Lorena en que la Vicerrectoría puede llamar plan de desarrollo estos cuadros y son lo que solicitan y tenemos que decidir porque es un órgano superior a nosotros. Pero, totalmente de acuerdo que de nuestra parte podemos hacer un análisis mucho más profundo e incluso lo dejemos en la exposición para otras cosas incluso para pensar por lo menos como Comisión. Coincido en este punto, pero también teniendo claro que tenemos que dar cuenta como Asamblea de aquello que un órgano superior nos solicita y cuando la Vicerrectoría hace esta solicitud, lo importante Lady y Carolina lo podrían aclarar mejor, es que la Vicerrectoría dice que esto se solicita, pero los insumos para que las unidades generen esta información no se da con la celeridad. Mientras César y yo trabajamos en esto, la Vicerrectoría hacía una solicitud paralela a lo que nosotros trabajamos, pero lo hace con sus propios términos y tiempos. Esa parte la maneja mejor Carolina Navarro y Lady, no sé César si vas a agregar algo a nuestra parte, nada más para aclarar que yo voy a también adjuntar el documento con la observación que tanto Laura Cerdas como Laura Guzmán hicieron”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli “gracias por la exposición y por las aclaraciones de esto que tiene Lorena, es importante señalar que está circular es del conocimiento de todos nosotros; llegó y en los documentos de alcance general la tenemos porque cada uno de nosotros nos llega. La circular está fechada el 28 de febrero y a la fecha de hoy son 4 meses y si leemos la circular también se coloca el interés de la Vicerrectoría de Docencia de que esto de alguna manera esté vinculado con el plan estratégico. En las Asambleas que hemos tenido anteriormente que hemos estado discutiendo sobre los planes estratégicos y también las Asambleas anteriores he hecho acotaciones del tema del plan de interinazgo. Ahora bien, esta es la respuesta que puedo dar son 4 meses y este tema se ha venido trabajando en otras Escuelas con anterioridad, cuando hice varias consultas a personas que asumen la dirección, me dicen que han estado trabajando este tema con mucha fuerza en el 2018-2019 2020-2021 porque con anterioridad se nos pidió un plan de interinazgo. Lo que llega el 28 de febrero es una circular concreta que pide que se haga en Asambleas y que pide estos cuadros en excel, pero el tema interinazgo se nos está pidiendo con fuerza a las unidades académicas desde el 2017 y reitero en la consulta que he hecho con varias personas que somos de la Dirección en Ciencias Sociales, han trabajado fuertemente el tema desde el 2018, 2019, 2000 o 2021; es decir, que en 4 meses estas son las posibilidades que tengo. Yo sé que hay manos levantadas, pero es que ya son las 5:49 de la tarde. Entonces, yo realmente creo que he escuchado a esta Asamblea y este tema es importante ya que se han valorado muchas inquietudes que sé que todavía tenemos algunas reflexiones que hacer, que tenemos otras preguntas y por eso me parece importante convocar a otra asamblea para la próxima semana para seguir discutiendo

ese tema y seguir tomando decisiones. Debemos tener una respuesta de esta Asamblea. Esto no es directamente responsabilidad total de esta dirección, es de este órgano, es este órgano que toma la decisión. Entonces yo planteo volvernó a ver la próxima semana a las 4:00 de la tarde para seguir discutiendo este tema y tomo el orden de como están levantando las manos, si les parece para que puedan empezar las compañeras que alcancen y en la próxima sesión o bueno, nos quedan 10 minutos por si quieren en el orden de la palabra compartir, pero esa sería mi propuesta aclarando que nos quedan 10 minutos y este es un tema que tampoco lo vamos a sacar en 10 minutos, entonces soy clara en eso”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Karina Warner Cordero “yo diría que lo que nos alcance, pero no sé si esto que acaba de señalar hay que votarlo como una moción de orden para entonces respetar el punto agenda y que quede establecido que se dará continuidad para los siguientes espacios, hagamos la pregunta que la propuesta o no es necesario”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Laura Guzmán Stein “me parece que debería darse la oportunidad como habíamos pedido la palabra, que aporte hacemos, lo que queremos decir y luego se procede a hacer la votación a la convocatoria de una Asamblea la próxima semana”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Karina Warner Cordero “voy a intentar ser muy breve, con la consulta que señalaron sobre las condiciones de contratación y de promoción laboral con las personas interinas, las personas que hayan tenido tiempos más prolongados de nombramiento en plazas con continuidad, ya sabemos que dentro de la figura administrativa de las universidades establece la figura de estabilidad impropia, quiere decir que se van a ir manteniendo en estos supuestos a menos de que por alguna razón que administrativamente está justificada, no pueden permanecer en dichos puestos con las personas que están intermitentemente hay que usar sus servicios en docencia, por un ciclo, por los dos ciclos, está siguiendo la política que estableció la Universidad de que una vez se hace la recepción laboral con la unidad académica y bueno. Yo nada más quería señalar que esto me parece un tema importantísimo muy correspondiente, incluso como objetos de discusión y análisis que hacemos constantemente en la Unidad Académica, las condiciones laborales sobre los contextos actuales, también en nosotros mismos como clase trabajadora y quería compartirles a la Asamblea si puedo, compartirles unos documentos en los enlaces, yo estoy participando en las Jornadas de Análisis de la brecha en la vida Universitaria del INIE. El 100 % de los datos son abrumadores, los datos del interinazgo por ejemplo, del 2020 al 2022 aumento de un 57 a un 62% de la cantidad de personas interinas ello implica de un 15 a un 30% menos del salario según el informe último y las mujeres que se encuentran en régimen académico son 41% versus un casi un 59% de hombres y del rango de catedráticos también hay una diferencia muy significativa en puestos de hombres y de mujeres decanos, directores de centros. Entonces hablar también de interinazgo requiere otros análisis que hacemos de la realidad. También debe pasar por un análisis de género y nuestra Escuela aún más siendo una Escuela mayoritariamente conformada por mujeres y las condiciones que tienen o que tenemos muchas compañeras que también asumen dobles o triples jornadas de trabajo, también lo que implica el fortalecimiento en la vida académica, por lo tanto, me parece súper importante este plan de fortalecimiento docente. Tenemos que hacer una mirada hacia dentro para encontrar los nudos que se pueden generar, como lo que estaba señalando Marcela en el

chat y realmente creo que todas las personas acá presentes queremos una Escuela fortalecida, una Escuela con excelencia académica, la Escuela con el mejor equipo docente porque es lo que buscamos lo que nos merecemos y por supuesto también lo que queremos que es estar trabajando con el estudiantado”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez “*muchas gracias Carolina, bueno yo creo que todos y todas en esta Asamblea coincidimos en la importancia del tema y además en la necesidad de a partir de estas recomendaciones del Consejo y de la Vicerrectoría y más allá de ellas por más por una cuestión política, desarrollar acciones en nuestra Unidad Académica para bajar el nivel de interinazgo. Eso no está en cuestión, me parece que es importante recalcar que todos coincidimos con eso, tiene que ver como decía Karina con las condiciones de trabajo, con los objetos de investigación, con los que nosotros nos enfrentamos cotidianamente como investigadoras, como docentes que nos desarrollamos en la docencia y en acción social. También creo que es un punto de partida común que tenemos como comunidad académica y a partir de eso, yo quisiera señalar lo más rápido que me sea posible, también unos puntos. Lo primero, es una observación para esta Asamblea, en algunas ocasiones, pero recientemente en dos, hemos tratado dos temas muy delicados a partir de documentos que no son de conocimiento de los asambleístas previamente, eso tiene consecuencias que a mí juicio pueden llevarnos a tomar decisiones contraproducentes para la Unidad Académica. Además de la cuestión de contenido política; es decir, necesitamos saber el contenido de lo que vamos a discutir. Me parece que además de eso también es una situación de formalidad, ya vemos que un problema con la agenda es claro que cada punto que se trate en esta Asamblea tiene que llevarse a tomar decisiones. En el plano de la diplomacia Universitaria, me parece que está Asamblea no es tan inmadura, con 80 años, como para seguir permitiendo que se sigan produciendo ese tipo de detalles, conocer los errores habla mucho de nuestra condición de órgano colegiado. Hago en ese sentido el llamado a la atención a la Asamblea de cómo hacer los procesos de convocatoria para la toma de decisiones, porque creo que son asunto de todos y no como un asunto suyo de Directora; por ejemplo, yo estoy haciendo una solicitud una sugerencia de que envíe los documentos por el correo institucional para que nos quedemos únicamente con la presentación, porque creo que es importante recibirlo por el correo institucional ese tipo de detalles. Es un quehacer administrativo y diplomático de la universidad no podemos dejarlo de lado, si no es un órgano serio como comunidad académica.*

La otra cosa es la relación con la ausencia de los documentos previamente para conocerlos y venirlos a discutir, yo creo que materialmente es imposible tomar una decisión sobre sus documentos, yo por lo menos como miembro de Asamblea no me atrevería a tomar una decisión sobre asuntos que en apareciera nos representan una camisa de fuerza para esta Unidad Académica. Pero eso en una exposición lo podemos ver, necesitamos estudiar los documentos con detalle, tanto los documentos que previamente fueron enviados y como bien dice Carolina los conocemos con anticipación, como el resultado del trabajo minucioso que Carolina y César hicieron. También, en relación con eso a mí me parece fundamental que esta Asamblea piense en la toma de decisiones sobre este asunto en relación con el plan estratégico, estamos discutiendo un mecanismo para la elaboración del plan estratégico, tenemos una meta, pero ¿cuándo tomaremos decisiones sobre el perfil académico, no condiciones de contrato? es decir, nosotros tenemos un desafío pendiente en las próximas semanas, de pensar el perfil de formación para

profesionales en Trabajo Social que esté a la altura de las condiciones de tiempo histórico, si nosotros no tenemos cuáles son los desafíos que ese momento histórico nos está colocando en términos de la formación profesional, difícilmente vamos a decir cuáles son los desafíos en términos de la formación académica de nuestros docentes. Entonces, parece que no ha habido una articulación entre plan estratégico y esta decisión sobre la contratación que no podemos descuidar. Entonces, yo creo que el tema que estamos tratando no es un tema menor o es un tema que tiene que ver con la forma que estamos pensando la Escuela, sobre todo lo que estamos pensando es la formación de profesionales de Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social más importante no de Costa Rica, sino de Centroamérica. Entonces, es muy delicado el asunto que estamos tratando. Otro asunto que a mí me parece es importante y termino con esto es el tema de la autonomía de este órgano, en ese sentido planteo dos cosas: autonomía de este órgano en términos de los plazos porque cuando yo pienso en la fecha del 15 de julio les voy a confesar me asusta bastante, para discutir todo lo que tenemos que discutir, no sé si la autonomía de este órgano permitiría hablar sobre otros plazos, pero también la autonomía de este órgano en términos de que esa discusión se hace y se expone a la Vicerrectoría; es decir, que discusión previa nosotros necesitamos para pensar que ellos traducen en dos tablas de excel, pero además, cómo se expone; es decir, nosotras como órgano solamente vamos a enviar las dos tabletas de excel o vamos además a enviar un anexo que diga “vean llegamos a esta resultado de las tablas de excel a partir de esta discusión que no podemos separar esa forma de exponer la situación desde la Escuela con el contenido necesario, con el contenido por discutir para llegar allá”. Entonces yo lanzo esto como una pregunta para estas Asamblea ¿hasta dónde llega la autonomía de este órgano? porque lo que necesitamos discutir es mucho más allá de lo que ustedes como una administración universitaria nos están pidiendo. Eso sería, muchas gracias”.

Se retira la Mag. Monserrat Alfaro Moscoso a las dieciocho horas con diez minutos.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Laura Guzmán Stein “varios de los puntos que iba a abordar los abordó Yessenia, entonces no voy a repetir, si quería enfatizar sobre que, yo entiendo que esta circular llegó el 28 de febrero y que lo que nos ha quedado para trabajar esta propuesta son 4 meses, pero pienso sobre la base de la experiencia anterior que ha tenido en periodos anteriores en la Escuela Trabajo Social aún con lo corto de este plazo tendríamos que haber buscado los espacios para trabajar la propuesta. Trabajar los documentos con los insumos que nos hubiera permitido inclusive haber ampliado el informe que presentaron Carolina y César, creo que ese trabajo como lo he señalado reiteradamente se hizo con otro propósito. La información que está ahí no sirve, no es útil, pero definitivamente se necesita información que está disponible en la parte de la Escuela que se podría haber aportado en su momento para tener mayores elementos para la toma decisiones. Ahora, por qué en la Escuela no se hizo esta tarea de definir la política de contratación de personal de perfil académico personal en propiedad, del personal interino y otras teorías de esta áreas, ha sido una tarea permanente en la Escuela no estaríamos empezando de cero, yo recuerdo que en del año 72 en la Escuela durante el período de Rosa María Mora, la Escuela tenía un número de plaza raquítrico y sin embargo, por ese trabajo sistemático se logró duplicar, se logró que la Universidad ampliara al doble, en ese sentido hay una responsabilidad de la Asamblea, las dos tareas están encadenadas y deberíamos haberle puesto atención a esto. Creo que argumentar que el plazo ha sido corto no es razonable,

ni suficiente, yo había entendido que hoy era para hacer el análisis y en una Asamblea Extraordinario una semana después para tomar decisiones. Ese es el otro punto que quiero tratar sobre Asambleas, que es donde se exponen los documentos fundamentales para tomar de decisiones, pero no se nos envían los documentos antes, me van a perdonar, pero no estoy acostumbrada a esto, yo si quiero hacer un llamado para que esta situación no se vuelva a repetir, porque yo necesito esos documentos que están en los archivos para tomar una decisión informada, esto no son decisiones de trámite, ni administrativas, son decisiones políticas y sustantivas para lograr que la Escuela de Trabajo Social resuelva el problema de interinazgo y construya una política de contratación y nombramientos académicos, sin esa información no vamos a poder definir perfiles útiles para tomar decisiones y para trabajar semestre a semestre. La administración necesita contar con una política estratégica para la toma de decisiones. Ya para terminar, es necesario estudiar esos documentos, yo en mi caso necesito cotejar esa información con el contenido de otras asambleas de escuela que están condicionado de lo que podemos proponer, por ejemplo, los nombramientos en propiedad deben privilegiar los doctorados o deben privilegiar las maestrías. Agradezco el espacio y espero como lo indiqué que en un futuro se nos hagan llegar los documentos con anterioridad”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“Carolina, disculpe solo una preguntita, perdón se que en el chat se están colocando, sé que no son mociones de orden, pero varia gente puso varias cosas desde que Laura puso que pensáramos la ruta un momento, si vamos a hacer la otra semana Asamblea o no, es que dijeron varias cosas, yo nada más quiero preguntar si ya la otra semana vamos a discutir esto porque yo sí quisiera un poquito de tiempo para revisar los documentos, es decir, porque si esto se entrega mañana tendríamos como cuatro días para ver estos documentos y a mí si me parece importante como asambleísta lo que pregunté las condiciones actuales de quienes están ingresando, ese es un dato importante también para entender todo el panorama, entonces yo se que usted tiene una propuesta y yo no quiero ser irrespetuosa, simplemente quiero preguntar si como asambleístas podemos tomar un acuerdo concreto, no quiero quitar el punto de Laura, porque Laura es la que lo puso de una pequeña rutita para ver si de hoy en ocho es tan pertinente tener la Asamblea o si podemos retrasarla un poquito para tener tiempo para revisión de estos documentos y para la discusión, eso es muy respetuosamente lo que quisiera exponer”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“bueno, yo también hice una propuesta y creo que también por respeto, también sometí a que la votáramos, entonces, yo creo que podríamos votar la propuesta que yo hice y también la propuesta que está haciendo Sonia, me parece que también sería respetuoso, el respetar la propuesta que hice y votarla como habíamos dicho, si les parece”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“Carolina, nada más para aclarar que la propuesta no fue mía, Laura la puso en el chat, yo la leí y me pareció atinente, pero no es mi propuesta”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“bueno, entonces aclaro la propuesta que pone Laura en el chat y que retoma oralmente Sonia.*

Les planteo pasar a votar la propuesta que hice, me parece que es el tiempo, teníamos manos levantadas y me dijeron que les diera la palabra, así lo hice, pero también hice yo una propuesta que dije que después de escuchar a las personas que en ese momento tenían la mano levantada pasáramos a votar, así que les pido que votemos”.

La señora Directora somete a votación sesionar el miércoles 29 de junio de 2022 a partir de las 4:00pm para continuar con la discusión. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 18

11 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Heilen Díaz Gutiérrez, Silvia Urrutia Rojas, Ana Marcela Zúñiga Ruiz (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil), Catarinna López Campos (representante estudiantil) y Maricler Aguilar Vargas (representante estudiantil).

07 en contra: Sonia Angulo Brenes, Laura Cerdas Guntanis, Yessenia Fallas Jiménez, Freddy Esquivel Corella, Laura Guzmán Stein, Rita Andrea Meoño Molina, Cindy Calvo Salazar.

ACUERDO: 1.2 Sesionar el miércoles 29 de junio de 2022 a partir de las 4:00pm para continuar con la discusión del tema con la entrega de documentos.

La MSc. María Lorena Molina Molina no vota por tener problemas con el dispositivo y tener conexión intermitente al momento en que se realiza la votación.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“de esta manera yo convocaría el día de mañana con los documentos para tener una Asamblea igual en el mismo horario de 4:00 a 6:00p.m.*

Ya son las 6:16p.m. y estábamos convocados hasta las 6:00p.m. Laura y Carolina habían levantado la mano”.

Se transcribe lo indicado por la Laura Cerdas Guntanis *“bueno yo lamento que se haya tomado la decisión de programar Asamblea la próxima semana, había levantado la mano de previo, un poco porque creo que los elementos que las compañeras y compañeros fueron colocando en el transcurso de la Asamblea, creo que más que todo apuntan a pensar la ruta, entonces, hago ese llamado a tu persona como Directora, a esta Asamblea de ver si realmente esto se resuelve como una Asamblea la próxima semana, habría que pensar inclusive si hace falta más información, a ver, cada una de las intervenciones a la hora de tomar nota van planteando elementos para una ruta. Bueno, ya esta Asamblea tomó su decisión va a ver sesión la próxima semana, sepamos que puede ser una sesión a mi modo de ver que se suma a la discusión y que no necesariamente puede llevar a una conclusión a favor o no de esta propuesta, que la veamos como un espacio que se suma en ruta a la discusión y toma de decisiones con respecto a este tema tan importante, eso era gracias”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“Laura estoy segura que así será, que será una ruta más para seguir reflexionando, analizándonos y escuchándonos sobre este tema.*

Freddy dice en el chat que él tenía una propuesta que sería solicitar una prórroga a la Vicerrectoría de Docencia y que se incluya en la agenda de la próxima sesión. Les agradezco su tiempo y a las 6:18 p.m. damos por concluida esta Asamblea, que tenga muy buenas noches y que puedan descansar”.

La señora Directora levanta la sesión a las dieciocho horas con dieciocho minutos.

Acta elaborada por la MBA Lady Espinoza Vásquez y la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli.

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli
Directora
Escuela de Trabajo Social

SE INCLUYE EL CHAT DE LA SESIÓN

- 15:57:41 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: Buenas tardes!
- 16:01:58 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: ¡Buenas tardes!
- 16:02:15 De Silvia a Todos: Buenas tardes
- 16:02:25 De Heilen.Diaz a Todos: Buenas tardes
- 16:02:53 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Buenas tardes
- 16:05:12 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Me voy a levantar solo un momento pero estoy escuchando
- 16:06:19 De César Villegas-Herrera a Todos: Ya regreso
- 16:07:50 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Hace rato me senté, como consta en cámaras
- 16:13:25 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Regreso en un momento
- 16:15:50 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Ya estoy de regreso
- 16:18:32 De Laura Guzman Stein a Todos: Regreso en un momento
- 16:20:39 De Maricler Aguilar Vargas a Todos: Regreso en un momento
- 16:22:14 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: regreso en un momento
- 16:22:38 De Maricler Aguilar Vargas a Todos: Ya regreso
- 16:23:55 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: regresé
- 16:25:03 De Laura Guzman Stein a Todos: Ya regresé
- 16:25:23 De Freddy a Todos: El subrayado es de ustedes?
- 16:25:48 De Freddy a Todos: Y la letra en azul?
- 16:36:04 De Karina Warner Cordero a Todos: regreso en un momento
- 16:36:38 De Karina Warner Cordero a Todos: volví
- 16:51:09 De Freddy a Todos: Hay que tener tranquilidad en las decisiones de contratación, el discurso del recorte de plazas debe ser tratado responsablemente, junto a ello, son decisiones históricas las contrataciones, reservas o asignaciones de plazas.
- 16:53:52 De Catarinna López a Todos: Regreso en un momento
- 16:55:03 De Maricler Aguilar Vargas a Todos: Las disculpas del caso se me fue la señal. ya estoy de regreso
- 16:56:15 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Regreso en un momento
- 16:57:24 De Catarinna López a Todos: Regresé
- 16:58:58 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Ya regresé
- 16:59:27 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: Gracias Carolina y César, quedan muy claros los antecedentes y el estado de situación
- 17:03:03 De iPhone de Maria lorena 88329335 a Todos: por favor menos rápida la exposición de este cuadro
- 17:03:52 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: ya regreso
- 17:06:53 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: regresé
- 17:06:56 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Ya regreso
- 17:07:24 De Freddy a Todos: En anteriores Asambleas de concursos y reservas se había discutido que tenían que ser doctorados en Trabajo Social
- 17:09:30 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Creo que esa discusión que plantea Freddy debe darse, pero no es lo que nos están solicitando en este momento. Eso es lo que logro comprender.
- 17:09:54 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Ya regresé
- 17:10:06 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: entiendo lo mismo, las discusiones de fondo tendrán que darse
- 17:10:52 De Freddy a Todos: Ahí es donde radica la autonomía académica de la Unidad Académica.
- 17:15:52 De Maricler Aguilar Vargas a Todos: vuelvo en un momento
- 17:18:29 De Karina Warner Cordero a Todos: regreso en un momento
- 17:18:45 De Maricler Aguilar Vargas a Todos: ya regresé
- 17:19:46 De Karina Warner Cordero a Todos: volví
- 17:21:23 De Karina Warner Cordero a Todos: Mi comentario es sobre el tema, no consulta de la exposición
- 17:21:23 De Catarinna López a Todos: Regreso en un momento
- 17:24:32 De Marcela Ramírez - Morera. a Todos: Estoy de acuerdo con el tema del doctorado, para ello debemos hacer la carrera académica y brindar oportunidades.
- 17:24:33 De Catarinna López a Todos: regresé

- 17:25:36 De Laura Guzman Stein a Todos: Deberia aclararse eso en el documento
- 17:26:20 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Los subrayados y colores eran para fines del Power Point, más no están en el documento escrito, que sí utiliza negrita y se explica con nota al pie el uso de la misma. Y sí es posible que cada persona expositora subraye distintas cosas al hacer una presentación.
- 17:31:03 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: ya regreso
- 17:32:43 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: regresé
- 17:32:59 De Sonia Angulo a Todos: Gracias por la aclaración!
- 17:36:06 De Freddy a Todos: Ya regreso
- 17:39:14 De Freddy a Todos: Regresé
- 17:43:28 De Laura Guzman Stein a Todos: suscribo el planteamiento de Lorena en su totalidad.
- 17:44:24 De Freddy a Todos: Se puede acordar solicitar una prórroga a la Vicerrectoría, propongo un semestre.
- 17:46:08 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: A las 6 pm debo retirarme, gracias
- 17:48:47 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Adjunto e indico para efectos del acta que esta versión del documento recupera la atinada observación de Laura Cerdas y Laura Guzmán.
- 17:48:59 De César Villegas-Herrera a Todos: Ya regreso
- 17:52:15 De César Villegas-Herrera a Todos: Regresé
- 17:52:49 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: Carolina, respetuosamente sugiero que los documentos sean enviados por el correo institucional, sé que Carolina Rojas los envió por acá con las modificaciones, aún así me parece importante que se envíen por el correo. Gracias.
- 17:52:57 De Sonia Angulo a Todos: Voy a apagar un momento la cámara
- 17:53:04 De Sonia Angulo a Todos: pero sigo aquí
- 17:53:57 De Maricler Aguilar Vargas a Todos: debo apagar la cámara porque mi conexión está inestable
- 17:54:52 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Voy al baño.
- 17:54:55 De Jeniffer Gutiérrez a Todos: Yo estoy totalmente de acuerdo con transversar la categoría de género en todo este proceso.
- 17:55:10 De Freddy a Todos: Es importante ver esos datos en la ETS
- 17:56:05 De Karina Warner Cordero a Todos: les voy a compartir por acá los documentos por si los quieren revisar
- 17:57:27 De Karina Warner Cordero a Todos: <https://youtu.be/fDru9jRcPNs>
- 17:57:34 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Me parece importante que antes de programar una próxima Asamblea, se valore la ruta que podría mediar la discusión y la respuesta a la solicitud de la VD. De decidirse programar la Asamblea como parte de esta ruta, se programe en dos semanas.
- 17:59:17 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: No es cierto que puede haber puntos que son solo para conocimiento (por ejemplo recibir un informe) que puede no implicar tomar ningún tipo de acuerdo?
- 18:01:09 De Karina Warner Cordero a Todos: creo que importante aclarar que esta Asamblea no tiene que aprobar el documento elaborado, si no sobre lo que pide la VD
- 18:02:10 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: ya regresé
- 18:02:41 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: Me apena mucho, pero al estar la convocatoria hasta las 6:00 p.m. dispuse atención a estudiantes a las 6:15. Necesito al menos ir al baño antes. a las 6:10 tendré que desconectarme.
- 18:03:47 De Jesús Quirós Nájera a Todos: Yo también estoy próximo a retirarme, tengo que exponer un trabajo en un curso a las 6:30
- 18:06:50 De Jesús Quirós Nájera a Todos: vuelvo en un momento
- 18:09:11 De Jesús Quirós Nájera a Todos: estoy de regreso
- 18:10:19 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: Buenas tardes, me despido
- 18:10:32 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Que te vaya bien Monse
- 18:11:28 De iPhone de Maria lorena 88329335 a Todos: Ya ingresé desde el teléfono
- 18:16:16 De Karina Warner Cordero a Todos: muchas gracias
- 18:16:31 De Karina Warner Cordero a Todos: y gracias Carolina Rojas y César por su trabajo meticuloso
- 18:16:34 De Jesús Quirós Nájera a Todos: me tengo que retirar, muchas gracias por el espacio
- 18:16:44 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Gracias Karina
- 18:16:49 De Freddy a Todos: Yo también hice una propuesta en el chat
- 18:17:08 De Freddy a Todos: Agradecería se incluya en la agenda de la próxima semana
- 18:17:22 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Freddy me perdí

18:17:33 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Podrías repetir tu propuesta?
18:17:38 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Seguro es el cansancio
18:17:54 De Freddy a Todos: Reitero: Solicitar una prórroga a la Vicerrectoría de Docencia para nuestra decisin
18:17:56 De Freddy a Todos: Gracias
18:18:23 De Freddy a Todos:Gracias
18:18:33 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Freddy gracias